

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE CULTURA, PROYECCIÓN EXTERIOR, PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Sara Fernández Escuer (Presidenta)

D. Javier Rodrigo Lorente

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Paloma Espinosa Gabasa

D^a Carolina Andreu Castel

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Antonio Barrachina Lupón

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Luisa Broto Bernués

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO

D^a Amparo Bella Rando

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Julio Calvo Iglesias

D^a Carmen Rouco Laliena

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y diez minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno, se reúne la M. I. Comisión de Cultura, Proyección Exterior, Participación y Relación con los Ciudadanos del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal de Vox, se incorpora tras el punto 4.1.6 y D^a Carolina Andreu Castel, Concejala del Grupo Municipal Popular, se incorpora en el punto 4.2.9.

Asisten, también, D. Juan Manuel Arnal Lizarraga, en representación de la Federación de Asociaciones de Barrio de Zaragoza (FABZ) y D. Constancio Navarro Lomba, en representación de la Unión Vecinal Cesaraugusta.

Asisten, asimismo, D^a Teresa Ibarz Aguelo, Coordinadora General del Área de Cultura y Proyección

Exterior, D^a M.^a Pilar Membiela García, Coordinadora General del Área de Participación y Relación con Ciudadanos, D. Luis Zubero Imaz, por la Intervención General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativa del Servicio de Asuntos Generales, D^a M.^a Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1 APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2021**
Se aprueba por unanimidad.
- 2. ESTUDIO, INFORME O CONSULTA DE ASUNTOS QUE SE SOMETEN A LA DECISIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO**
Sin asuntos
- 3. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO**

4. SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE Gobierno

4.1. INTERPELACIONES

4.1.1. **D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: ¿Qué avances se han producido desde el mes de julio pasado para solucionar la grave situación que está atravesando el camping de Zaragoza como consecuencia de la inacción municipal?. (C-3924/2021)**

(Este punto se pospone y es tratado tras el punto 4.1.6)

4.1.2. **D.ª Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Para que el Concejal Delegado explique cómo va a resolver la previsión de cese el 17 de diciembre de contratos del plan de empleo de personas trabajadoras en el CMPA. (C-3963/2021)**

(Se trata conjuntamente el punto 4.2.14)

Sr. Rodrigo Lorente: Tiene la palabra la señora Bella.

Sra. Bella Rando: Gracias, buenos días a todas y a todos. Bien, a ver si tenemos un poco más de suerte porque el señor Mendoza, en la pasada Comisión de Régimen Interior, se limitó un poco a eludir el tema y hacer oposición de la oposición. A veces creo que ustedes olvidan que son Gobierno y que tienen responsabilidades, y en este caso la responsabilidad es muy importante, ya que se trata del bienestar de seres vivos.

El problema lo conocemos perfectamente, pero lo resumo rápidamente. En menos de un mes, el Centro Municipal de Protección Animal perderá 8 de sus 14 trabajadores; en concreto, dos veterinarios, cuatro operarios, una técnica de gestión y un administrativo. La pregunta es ¿cómo piensa mantener este servicio con semejante recorte? Recordamos que el CMPA acoge a casi 200 animales —no 200 objetos ni 200 cosas, sino 200 seres vivos cuya custodia y cuidados son responsabilidad de este Ayuntamiento— y se acerca la fecha de extinción de los contratos, que es el 17 de diciembre, y seguimos sin saber qué solución ofrece. No solo los grupos de oposición se lo estamos advirtiendo, se lo están advirtiendo también los representantes sindicales y el Colegio de Veterinarios, que tuvo oportunidad de intervenir en el pasado Consejo de Protección Animal al respecto de ello.

El propio Gobierno municipal creó las plazas para el correcto funcionamiento del CMPA y ahora no sabemos o creemos que se niega a proveerlas en su totalidad. Cualquiera podría pensar que está pensando también, como en otras cuestiones de este Gobierno, hacer inviable este servicio para tener la excusa para externalizarlo. Por tanto, lo que queremos poner de relieve es que este es un servicio esencial de protección animal y que no dotarlo de personal supone un riesgo para los animales cuya tutela tiene encomendada este Gobierno. El Colegio de Veterinarios fue muy claro; reclaman que el CMPA debe contar con un mínimo de dos veterinarios, además del jefe de unidad, y que sus puestos tienen que ser ocupados de manera permanente. Además, sabemos que estos puestos desempeñan una labor encomiable, como es atender de forma periódica a los animales de la guardería de Las Jaras, acudir a domicilios de personas en exclusión social para atender a sus mascotas, realizar las terapias de modificación de conducta en los casos en que sea necesario, redactar los informes a solicitud del Juzgado para casos de maltrato animal y elaborar todos los peritajes in situ a requerimiento de la Policía Local o de la Policía Nacional o del Seprona, todo ello sumado a sus funciones habituales.

Por tanto, advertimos que es preciso tener este personal especializado, así como el resto que hemos nombrado. También decir que cuando llegan los animales a estas instalaciones están en una situación muy delicada, con riesgo de hacinamiento, que puede provocar peleas e inseguridad incluso para los trabajadores, con lo cual, cualquier medida de garantizar la prevención de riesgos y su seguridad es importante. Por tanto, la pregunta está clara: ¿Qué es lo que tiene previsto hacer desde su Consejería, señor Rodrigo, para paliar estas deficiencias y solucionar el problema? Porque si no, vemos que ni van a estar protegidos los seres vivos que allí habitan, ni va a estar en funcionamiento óptimo este servicio. Gracias.

Sr. Rodrigo Lorente: Gracias. Señora Broto tiene la palabra.

Sra. Broto Bernués: Sí, como es una pregunta y tengo menos tiempo y la señora Bella lo ha expuesto, yo simplemente voy a incidir en que en la Comisión de Servicios Públicos el señor Mendoza, responsable de Personal, públicamente dijo que el CMPA no se iba a ver resentido en su funcionamiento una vez finalizase el plan de empleo temporal. Nos gustaría saber —porque la pregunta es clara— cuál es la solución que usted va a dar para que no se vea resentido el funcionamiento que, como se ha detallado, supone tanta atención y tantos profesionales que durante todo este tiempo de pandemia y durante situaciones concretas, como fue el alojamiento y atención a los cachorros de Maella, hicieron incluso horas extras, más luego les tocó la borrasca Filomena... Bueno, nos gustaría, por favor, que nos detallase cómo van a conseguir que no se resienta el CMPA en sus actividades diarias si no se llega a una solución con este plan de empleo extraordinario.

Sr. Rodrigo Lorente: Muchas gracias y buenos días a todos y a todas. Efectivamente, no se trata de suerte, señora Bella, por supuesto que no. Se trata de gestión y se trata de que este Gobierno va a aportar solución ahí donde hay un problema. Un problema que, por cierto, generó Zaragoza en Común en el mandato anterior. Recordarán ustedes que impulsaron un plan temporal de empleo para tres años; que conocían perfectamente cuándo caducaba, cuándo finalizaba y conocen la ilegalidad de poder renovar este plan. Por lo tanto, hay que buscar una solución alternativa. Y me remito a las palabras del señor Mendoza, estamos trabajando con Personal para poder comprobar qué tipo de solución se puede dar para que este servicio, por supuesto, se continúe prestando en las mismas condiciones. Y eso sí que lo tenemos clarísimo desde Protección Animal: se va a garantizar que este servicio se prestará a partir del día 17 en las mismas condiciones que se está prestando actualmente porque estamos hablando de seres vivos, lo han dicho ustedes también en su intervención. No vamos a permitir que este servicio de alguna manera se vea desfavorecido por una cuestión de personal.

Crean que nosotros hicimos un enorme esfuerzo desde el Área de Participación Ciudadana cuando presentamos y se aprobó la dotación de una nueva RPT en la que considerábamos que necesitábamos personal para poder cubrir y poder prestar de las mejores maneras este servicio. Yo creo que hicimos este trabajo, que era el más difícil; creemos que de aquí al final del mandato vamos a poder cubrir estas plazas y mientras tanto seguiremos trabajando en el mes que nos queda. Tenemos varias vías de solución y lo que sí que les puedo garantizar es que el día 17 se continuará prestando el servicio en las mismas condiciones. Sí, señora Bella.

Sra. Bella Rando: Gracias, señor Rodrigo, por sus palabras. Bien, dice que se va a solucionar y que a partir del día 17 no se va a resentir el servicio, pero no nos ha dado ningún dato concreto. Yo quiero insistir en que el personal veterinario realiza unas funciones esenciales, ya lo he relatado antes, también las personas operarias que trasladan al hospital animales con heridas o que necesitan intervención. Esto no se podría realizar si no existe ese personal. Y también recordar, como denunció el sindicato CCOO y otros, que el CMPA estuvo cerrado al público cuatro días en septiembre y otros cuatro en octubre. Por tanto, son problemas acuciantes que es preciso solucionar y, bueno, no ha dicho exactamente cómo va a cubrir esos puestos. ¿Va a sacar contratación expresa? ¿Y cuántas va a convocar? ¿Va a suplir absolutamente todo el personal que deja de prestar servicios a fecha del 17? Y me gustaría que fuera un poco más conciso o claro. Gracias.

Sr. Rodrigo Lorente: Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Bueno, señor Rodrigo, no sé cómo... Es que es muy pronto por la mañana, pero no sé cómo calificar lo que usted acaba de decir. Si no fuera tan serio y tan complejo porque hay puestos de trabajo en juego de personas que llevan tiempo dando todo lo que pueden profesionalmente y siendo una materia tan sensible como es la protección de animales abandonados o animales en situación de riesgo, se lo diría de otra manera. Pero decir que esto es un problema heredado de Zaragoza en Común, bueno, cuando usted lleva dos años y medio en el puesto y, efectivamente, ese era un plan extraordinario de contratación. Usted cuando tomó las riendas de este Gobierno ya sabía que eso existía en su Área, señor Rodrigo. Es como decir que dentro de poco se van a jubilar 20 profesionales —pongamos— del Área de Arquitectura. Pues claro, es que los derechos laborales están ahí.

Señor Rodrigo, ese nuevo CMPA se gestó en el anterior mandato; dio salida —reconocida por sus técnicos el otro día en el Consejo de Protección Animal— a una situación que era ciertamente vergonzosa en

una ciudad del siglo XXI que se dice de protección animal, y se dotó con un plan extraordinario porque era la única salida que se tenía en ese momento. Ustedes han tenido dos años y medio para cubrir esas plazas de vacantes que tenían en la relación de puestos de trabajo y ustedes, a un mes de que se finalice ese contrato, teniendo el otro día la representación sindical en la Comisión que habla de estos temas y hoy aquí no sabe concretar. Dice que "se va a dar una salida", pero, como le ha dicho la señora Bella, ¿cómo? ¿Va a externalizar el servicio? ¿Estas personas se van a quedar a la mitad? ¿De los cuatro operarios, dos veterinarios, un auxiliar administrativo, un técnico medio de gestión, de esas 14 personas que actualmente están se van a quedar a la mitad? ¿Va a mantener usted solamente a los veterinarios o veterinarias para que se pueda seguir llevando la adopción? Pero ¿qué va a ocurrir con todo lo que supone el mantenimiento, la atención, la alimentación? ¿Se va a externalizar?

Dos años y medio, señor Rodrigo. Yo creo que usted puede rebatirnos de muchas maneras, pero, desde luego, no puede decir que usted no sabía, no era conocedor de esa situación. Es más, hace varios meses que estos profesionales le están pidiendo que usted tome decisiones y se lo han dicho aquí, en sesión plenaria, en Pleno y se lo están diciendo en la calle, así que creemos que tendría que tener un poco más de altura, no echar la vista al pasado, echar la culpa a los demás y dar una solución a esto. Concrétela, señor Rodrigo, y con esto ya seguramente todo el mundo nos quedemos más tranquilos. Gracias.

Sr. Rodrigo Lorente: Me voy a volver a repetir porque creo que no han escuchado mi intervención. Yo lo que les digo es que este servicio se va a continuar prestando en las mismas condiciones que se viene prestando hasta la fecha. Es decir, que vamos a contar con el mismo número de trabajadores para poder realizar las distintas tareas, no solo a las que usted hace referencia en cuanto a las veterinarias, sino también la de los operarios y los distintos técnicos que trabajan actualmente en el Centro Municipal de Protección Animal. Vamos a seguir prestando el servicio. Somos conscientes de que lo que en el CMPA hay son seres vivos y, por lo tanto, ya le puedo asegurar que, sea la solución que sea, será la mejor para que ese servicio se continúe prestando. Y no me pida que no eche la vista atrás cuando es un problema que —vuelvo a repetir— hace tres años ustedes plantearon. Lo que no podíamos hacer era rescindir ese contrato, obviamente que no, no lo íbamos a hacer de ninguna de las maneras y es ahora cuando tenemos que plantear la solución. Y no se preocupen, que esta solución estará en tiempo y forma. Gracias.

4.1.3. D.^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Para que el Consejero de una solución urgente a la falta de personal en la Junta de Distrito de Actur-Rey Fernando y en la Junta de Distrito de Delicias que impide la atención a la ciudadanía. (C-3964/2021)

Sr. Rodrigo Lorente: Señora Bella.

Sra. Bella Rando: Gracias. Bien, seguimos hablando de un tema crucial y quizás endémico en este Ayuntamiento como es la falta de personal en muchos servicios públicos que presta este Ayuntamiento y que son esenciales. Es un problema que lo traemos en distintas comisiones porque sigue siendo un problema que no se soluciona por esta Corporación. Y quiero recordar que ya se dejaron sin ejecutar 12 millones en el año anterior en Capítulo I y que iniciamos este año con el presupuesto de 2021 con un recorte de 5 millones. Anteriormente hemos hablado del personal que va a faltar en el CMPA; podríamos hablar del personal que falta en Servicios Sociales y podríamos hablar del personal que falta en Instalaciones Deportivas, como hemos tenido oportunidad de hablar esta semana.

Bien, dirigido un poco al concejal de Participación, hablamos hoy de las Juntas de Distrito, que también durante todo este año ya hemos tenido oportunidad de denunciar el hecho de que no se cubre el personal suficiente y sabemos que las Juntas de Distrito son la vía más cercana para la ciudadanía y para la participación ciudadana en esta ciudad. Lo dice usted mismo, señor Rodrigo, las Juntas de distrito son la vía más cercana para la ciudadanía. Pero claro, si un servicio, por mucha vocación de cercanía que tenga, no tiene personal suficiente, pues no sirve porque no funciona. Y esto está pasando ahora en varias juntas de distrito, donde las bajas y —peor aún— las jubilaciones ni se cubren y están dejando los servicios bajo mínimos. Y pongo tres ejemplos. Uno en Delicias, con baja sin cubrir y sin dar abasto a las necesidades del

barrio y la demostrada voluntad de esfuerzo de la escasa plantilla que hay, segundo ejemplo, Arrabal, exactamente la misma situación; tercero, en Actur, que había tres administrativas y un operario, ha habido tres jubilaciones y solo se ha cubierto una y ahora es imposible que preste sus servicios de atención personal, telefónicos y online y hay una sola administrativa. Las advertencias de que esto iba a ocurrir son del pasado mes de abril, en que ya se comunicó este problema. Ha habido avisos, ruegos, oficios y peticiones al Servicio de Distritos, al concejal de Participación y al de Personal. Hemos de decir que el concejal de Personal se ha molestado en buscar alguna solución, pero no sabemos desde su concejalía qué se está planteando. Y ahora, evidentemente, va a haber un real problema de atención que puede suponer el cierre de determinadas juntas de distrito.

Es un problema endémico, como ya he dicho, esta falta de personal; lo hemos denunciado también para barrios rurales en otras ocasiones y nos gustaría que ahora nos hablara también de que en qué solución está pensando, qué solución va a dar, si se va a contratar a más personal de manera inminente y cuándo y cómo. Gracias.

Sr. Rodrigo Lorente: Gracias. Nos pueden ustedes avisar en el mes de abril o hace un año, pero la realidad es que hasta que no se da por finalizada una relación laboral por una jubilación, tampoco tenemos las herramientas posibles para poderla sustituir. De todas formas, está hablando usted en plural en cuanto a que hay bajas en las distintas juntas que usted ha mencionado; en realidad hay una en cada una de ellas y le voy a explicar.

Fíjese, en la Junta Municipal del Actur-Rey Fernando, efectivamente, hay una jefa de unidad administrativa de juntas, dos auxiliares administrativas y un oficial operario. Se jubila próximamente la jefa de unidad administrativa de juntas y desde el 15 de noviembre también está disfrutando de sus merecidas vacaciones; es cierto que ahora vamos a tener que sacar una comisión de servicio para poder sustituir a esta persona por su jubilación, pero es cierto que hasta el mes de diciembre no lo podemos hacer. Y se lo digo porque es la única baja en estos momentos que existe en la Junta Municipal del Actur, porque el operario al que usted hacía referencia que también se había jubilado ha sido ya cubierto su puesto desde el mes de octubre y, además, se ha enviado a una auxiliar administrativa que venía desempeñando precisamente sus funciones de trabajo en la oficina central del Servicio de Distritos para que de forma transitoria y de esta manera pueda cubrir el puesto de la administrativa jubilada en este ejercicio. Y a fecha de hoy están prestando servicio en esta Junta pues la auxiliar administrativa, una administrativa y un operario que apoya al citado personal administrativo también con tareas básicas, incluida la emisión de volantes del padrón municipal. Por lo tanto, están todos los puestos cubiertos, como repito, salvo el de la jefa de unidad que saldrá a comisión de servicio en el momento en que se efectúe esa jubilación.

Y respecto a la Junta Municipal de Delicias, que, por cierto, tuve ayer la oportunidad de poder hablar con su presidente, efectivamente, comprende cuál es la situación y la situación es que regularmente ellos tienen una Jefatura de unidad administrativa de juntas, tres auxiliares y un operario. La única baja que existe en estos momentos en la Junta Municipal de Delicias es la de una auxiliar administrativa que está de baja laboral y, al tratarse de una funcionaria interina, la normativa no nos permite poder contratar a una persona para poder sustituir a un interino. Con lo cual, actualmente se está prestando el servicio en las mismas condiciones salvo que, de los tres turnos de cita previa que se ofrecían en la Junta de Delicias, actualmente son dos los puestos de atención con un tramo de horario cada 15 minutos. No obstante —y ya está hablado también con el presidente de esta Junta—, en el momento en que sea posible y podamos contar con más efectivos tanto en el Servicio central como en el resto de las juntas, haremos —como hemos hecho siempre— un turno de rotaciones para poder cubrir y poder ofrecer mejor servicio en las juntas. Gracias.

Sra. Bella Rando: Gracias, señor Rodrigo, pero no diga que se cubre el servicio de la misma forma, no me diga que haciendo un turno de rotaciones trabajando dos personas en lugar de tres se cubre de la misma forma, porque no es cierto. Eso supondrá mayor carga de trabajo para el personal que hay. Claro, otro problema también es el cubrir las plazas con personal interino y que la normativa dice que no se puede sustituir, pero sí se puede contratar a más gente, sí se pueden prever las jubilaciones; las jubilaciones se pueden prever a cada momento y tener previsto el cómo solventarlas. Dice que, bueno, me ha hablado de Delicias, me ha hablado del Actur, pero no me ha hablado de Arrabal. Entonces seguimos viendo que usted dice que se va a solucionar, pero dando largas o alargando el problema sin acometer una real solución. Y sabe que reiteradamente, no solo desde mi grupo político, Podemos, desde otros grupos se ha sacado

reiteradamente el tema de que falta personal en las juntas de distrito y que es imposible acometer y dar servicio a los barrios y a las ciudadanas y ciudadanos porque esto es así. Bien, en Actur ya veremos si este servicio se cubre o no —porque tampoco lo ha expresado claramente— y qué pasa en el resto de las juntas. O sea, creo que no nos está dando una respuesta adecuada, ni una sola solución adecuada a un problema bastante real y que, además, lo perciben los ciudadanos y las ciudadanas cada vez que van a una junta de distrito porque eso, ahí directamente es cuando se perciben los problemas y la precariedad de los servicios públicos que presta este Ayuntamiento porque no se acomete de verdad el cubrir de personal suficiente los servicios públicos. Gracias.

Sr. Rodrigo Lorente: No me diga que no tenemos en cuenta estas jubilaciones cuando incluso le he dicho la fecha en la que está prevista la jubilación de la jefa de negociado del Actur. Es decir, tenemos ya prevista sacar esa comisión de servicio en el momento en que sea posible y, por lo tanto, sí, si lo tenemos puesto en el cronograma de solicitudes que se tienen que hacer a Personal por falta de efectivos. Mientras tanto, no damos largas, lo que hacemos es reorganizar a los trabajadores para poder intentar cubrir el mayor número de juntas y poder seguir ofreciendo el mismo servicio. Tenemos previstas todas las peticiones que tenemos que hacer y sabemos cuáles son las que nos quedan pendientes todavía por aprobar. Mientras tanto, como hasta ahora, seguiremos reorganizando para que el servicio sea el mejor posible.

4.1.4. D.ª Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Para que la Consejera explique cómo va a condicionar el recién aprobado Plan Aragonés de Estrategia Turística 2021-2024 con la nueva Estrategia de Turismo de Zaragoza que se tiene que elaborar. (C-3965/2021)

Sra. Presidenta: Sí, adelante, señora Bella.

Sra. Bella Rando: Gracias. Bien, todo el mundo sabemos que se aprobó el PAET (Plan Aragonés de Estrategia Turística) para los próximos cuatro años, hasta el 2024. Y esto es algo que condiciona sí o sí también el Plan Estratégico de Zaragoza, que ahora debemos elaborar y que debe ser coherente con algunos principios que ahí se definen, aunque solo sea por cinco cuestiones que voy a señalar.

Una, porque sabemos que, efectivamente, Zaragoza es la puerta de entrada del turismo a Aragón por AVE, carretera o avión; la inmensa mayoría —si descontamos parte del turismo francés que viene por el Pirineo— entra por Zaragoza, es la vía de entrada turística. En segundo lugar, que buena parte del turismo, de turistas a Zaragoza parte desde aquí a otras zonas, desde la ciudad, y que parte del turismo en Aragón entra o recalca también en la capital. En tercer lugar, porque la estrategia de venta y de promoción en varias ciudades y países y, sobre todo, por perfiles o target de viajeros —que ya no se miden solo por su origen, sino por su tipología— debe de ser coincidente y además deben compartir los recursos para promocionar más y mejor. En cuarto lugar, porque la búsqueda de viajeros de turismo urbano debe aprovecharse de las estrategias aragonesas aunque ellos apuesten más por el turismo de naturaleza o rural. Y en quinto lugar, por algo muy obvio, que es compartir esfuerzos, coordinar y no competir, sino coordinarse con el resto del territorio y de las estrategias turísticas que haya.

Por eso preguntamos cómo nos condiciona en su opinión y cómo vamos a tenerlo en cuenta en la propia elaboración del Plan de Estrategia Turística de Zaragoza. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí, muchas gracias. Bueno, el Plan Estratégico de Turismo saben que se ha hecho una licitación que, de hecho, hoy he firmado. Afortunadamente, en el Patronato de Turismo puedo firmar desde mi teléfono. Hago gala de ello porque —por desgracia— es la única de las áreas que tengo en este caso completamente digitalizada. He firmado el acuerdo porque ya se ha adjudicado y, por tanto, a partir de esta semana que viene empieza la empresa adjudicataria a realizar el Plan Estratégico de Turismo.

Saben que es algo que decidimos en cuanto empezó la pandemia; a pesar de que el plan que hoy está vigente durante todo el 2021, es verdad que con los cambios que ha habido llevamos emprendiendo actividades turísticas fuera de lo que es el plan estratégico vigente porque no tiene ningún sentido, claramente, porque ha cambiado y, por lo tanto, esta era una de nuestras prioridades. En ese Plan Estratégico de Turismo, obviamente se van a tener en cuenta, como bien decía usted, señora Bella, todo lo que recoge el

nuevo Plan Estratégico de Turismo de Aragón; igual que los nuevos condicionantes y las líneas estratégicas a nivel europeo, que también, obviamente, nos van a condicionar. Saben que, además, hemos presentado una solicitud a la convocatoria dentro de los fondos Next Generation que esperamos que se resuelva este mes ya para el Plan de Turismo de Desarrollo Sostenible Turístico en nuestra ciudad y, obviamente, eso también, la gestión de los fondos —que esperemos que lleguen—, la supervisión y la ejecución la hacen las comunidades autónomas. O sea, que también será otro de los puntos en los que seguiremos colaborando.

Saben que desde mi Área —no solamente en Turismo, sino en Cultura y en Proyección Exterior— ha sido uno de los principales objetivos la colaboración entre instituciones. Hemos sido pioneros en crear nuevas actividades y en programar con Gobierno de Aragón, con Diputación Provincial de Zaragoza y, desde luego, en mi espíritu está seguir haciéndolo. Por tanto, más allá de que hemos mantenido colaboraciones —como saben, las oficinas de turismo de la estación del AVE, del aeropuerto, la promoción en el stand de Fitur—, es decir, hay unas colaboraciones tradicionales entre Turismo de Aragón y Zaragoza Turismo, pero hemos incrementado con otras y espero, desde luego, seguir haciéndolo. Por tanto, sí que vamos a tener en cuenta —como no puede ser de otra forma— todos estos temas. Espero también colaborar el día de mañana con el futuro centro de visitantes. Gracias.

Sra. Bella Rando: Gracias por la información, señora vicealcaldesa y consejera. Ha nombrado usted, ciertamente, la espera de los fondos Next Generation, pero no sabemos exactamente qué dotación presupuestaria va a contener no solo en el presupuesto de hoy, sino que, vamos avanzando ya porque nos queda muy poco tiempo, para ver si tenemos el presupuesto para el año próximo. Nos gustaría también si pudiera concretar un poco más con qué dotación presupuestaria se va a contar para la elaboración de esta estrategia de turismo y para su puesta en marcha futura. Gracias.

Sra. Presidenta: Muy rápidamente. Los fondos Next Generation tienen ustedes la solicitud que hicimos, con todos los detalles, que son 2.600.000 para los próximos 3 años. Y, obviamente, teóricamente salen convocatorias todos los años y vamos a presentarnos todos los años, aunque sea... Cada convocatoria es para ejecutar a lo largo de los tres siguientes años; habrá convocatorias anuales y seguiremos presentándonos en todas. Gracias.

4.1.5. D.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: ¿Qué valoración hace el Consejero del reciente Consejo Sectorial de Protección Animal?. (C-3975/2021)

Sr. Rodrigo Lorente: Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí, bueno, pues tras dos años y medio, señor Rodrigo, de que no se haya convocado dicho Consejo Sectorial, —le voy a leer— "un órgano de participación ciudadana cuyo objetivo principal es el diálogo entre la institución y la ciudadanía organizada, con el objetivo de lograr mejorar la ciudad", nos encontramos con el pasado Consejo de Protección Animal y la interpelación habla de una valoración, que me gustaría que fuese por su parte lo más objetiva posible, señor Rodrigo.

Nos hemos encontrado con que esos cauces de participación, previamente habían tenido unos antecedentes que creo que es importante que todos aquellos que nos escuchan lo sepan, porque el Consejo de Protección Animal no deja de ser, como hemos dicho, un órgano de participación cuyo objetivo es solucionar problemas y establecer cauces de esa participación, ¿no? Nos encontramos con que se han creado conflictos, se han generado malestares con las entidades que trabajan en el ámbito de la protección animal, y nos hemos encontrado más recientemente con la polémica que ahora surge con el tema de personal. Hemos tenido diversas opiniones con las colonias felinas, con el traslado a la actual colonia del Guano —que ustedes llaman la colonia de Torrero—, con la dotación suficiente de personal del actual Centro de Protección Animal (CMPA), hemos tenido problemas con parte del voluntariado de protección animal, y hoy en la presentación de la Comisión yo le planteaba que no se habían agotado todas las subvenciones en este sentido.

El relato de cómo fue convocado dicho Consejo de Protección Animal es para mí —y espero sus palabras—, un claro ejemplo de lo que no se debe hacer en participación ciudadana ni por parte de un

consejero que habla de las relaciones con los ciudadanos y ciudadanas. Da una imagen del estilo, señor Rodrigo, que usted está intentando implementar en una consejería que debería ser cercana y facilitadora: Primero, necesitó una moción en el Pleno para poder llevar a cabo este Consejo. Segundo, limitó la participación de las entidades recogidas en el documento de creación de dicho Consejo. Tercero, en la primera convocatoria, con un orden del día cerrado, al cual yo creo que no pudimos acceder los grupos políticos para sugerir, nos encontramos, además, que, como en los otros consejos sectoriales que se dan en la ciudad, había un enlace de YouTube que permite a la ciudadanía poder hacer un seguimiento de dichos consejos. Sin embargo, días antes usted retiró —o su equipo— ese enlace de YouTube, en concreto, yo —y lo tengo reflejado y usted lo sabe porque tenemos un grupo de WhatsApp—, le pedí que dicho enlace fuera público y que se pusiera y usted argumentó de alguna manera —creo entender o, si no, ya nos lo explicará— que no era obligatorio o no estaba recogido el tener que poner dicho enlace. Yo creo que con eso, desde luego, usted remarca ese estilo que tiene usted en cuanto a establecer cauces y facilitar la transparencia y la participación.

Cuarto, limitó la entrada en el Salón de Plenos, señor Rodrigo. Ni siquiera tuvo usted a bien tener una asamblea previa con las entidades que actualmente no están censadas, pero que sí, que después de varios años de no ser convocado este Consejo Sectorial y con los antecedentes que le he planteado, a lo mejor podían haber asistido, con voz pero sin voto, a ese Consejo Sectorial. Vuelvo a decir, porque la idea de dicho consejo es intentar dar soluciones a conflictos que se dan en la ciudad. Quinto, se escudó en los técnicos, señor Rodrigo. Usted no respondió directamente. Aparte de que usted dirigió ese Consejo Sectorial, y usted dijo que a cada pregunta o planteamiento se respondiera, se escudó en los técnicos. Usted no respondió como responsable. Usted estuvo allí con sus técnicos alrededor, que fueron los que dieron información a cuestiones que se planteaban. La participación, como punto sexto, se limitó a unos escasos tres minutos por entidades o por personas y organismos que estaban invitados y ni siquiera respondió usted tampoco, señor Rodrigo. Dejó otra vez la responsabilidad a los técnicos que le acompañaban.

Y séptimo, para rematar, por finalizar esta intervención, usted se saltó el punto de ruegos y preguntas, en un alarde magnífico de lo que significa la participación. No dio ningún tipo de explicación. Después de una ronda de tres minutos donde respondieron los técnicos a cuestiones técnicas en relación a cuestiones muy concretas, todos los que estábamos aquí presentes nos quedamos realmente atónitos porque usted decidió sin motivo, que ese punto que venía en el orden del día, donde usted y yo sabemos que tanto en el Consejo Territorial de Alcaldes como el Consejo de Ciudad, como en otros órganos de participación, muchas de las cosas que no se pueden analizar en el orden del día que ya viene pautado, se pueden explicitar ahí. Ni siquiera permitió la participación en ese punto; no es que usted lo acotase, no es que usted limitase el tiempo, es que no permitió la participación. Bueno, no me quiero extender más. La verdad es que espero que usted haga una valoración objetiva de dicho consejo. Gracias.

Sr. Rodrigo Lorente: Gracias, señora Broto. Mire, no necesito ninguna moción que se presente en este Salón de Plenos para poder cumplir con nuestros compromisos del programa electoral, y uno de esos compromisos era impulsar nuevamente el Consejo Sectorial de Protección Animal, un consejo que no es que llevara dos años y medio, señora Broto, sin convocarse; es que llevaba más de cinco años, de los cuales parte de esos años estando ustedes en el equipo de Gobierno. Y mire, si no lo hemos convocado anteriormente —y también se lo he explicado en algún otro foro—, es porque hemos tenido que trabajar en muchos ámbitos dentro de protección animal, por ejemplo, para poder regular muchos de los servicios sin contrato que ustedes nos dejaron, un CMPA sin núcleo zoológico, carnés de alimentadores caducados desde el año 2018. Fíjense cómo estaba la situación en el servicio, que hasta el propio Consejo Sectorial de Protección Animal tuvo que ser actualizado, tuvimos que enviar a todas las protectoras y entidades inscritas en el censo municipal, un correo con el objetivo de poder volver a recuperar la actividad y poder también conocer su interés a la hora de participar en dicho consejo. De las más de 20 entidades a las que se le mandó esta información, 11 solicitaron formar parte del Consejo Sectorial, y a todas ellas se les solicitó también que lo hicieran a través de un representante para poder tener voz y para poder intervenir en el Consejo y aportar aquellas cuestiones que consideraran necesarias debatir.

Y no tuvieron tres minutos. Tres minutos es lo que ustedes veían al reloj, pero usted sabe y me conoce perfectamente que en todos los consejos que yo dirijo, soy una persona muy flexible y puedo duplicar el tiempo si hace falta porque creo que es el foro donde ellos tienen que participar, y así lo hice. A los únicos

que se le limitó —y también lo digo abiertamente—, es a los grupos municipales porque tienen otros foros para poder explayarse todo lo que ustedes quieran.

Además de estas 11 entidades que participaron en primera persona en el Consejo, —recuerdo que en el anterior hubo siete y en esta ocasión los hemos aumentado a todas aquellas que querían participar—, también hubo representantes de la DGA, hubo representantes de la Facultad de Veterinaria, del Colegio Oficial de Veterinarios, del Seprona, de la Unidad Verde, del Colegio de Abogados de la Sección de Derechos de los Animales, del Instituto Municipal de Salud Pública y, por supuesto, las veterinarias, claro que sí. Pero si es que, además, lo que las entidades querían oír era cuáles eran aquellas actuaciones que hemos venido realizando durante todo este tiempo. Y eso fue lo que hicimos, incluir en el orden del día varios puntos en el que hicieramos un repaso de cómo estaba el Centro Municipal de Protección Animal, cómo estaba la situación en el proyecto CES, cuáles eran las actuaciones que se habían podido realizar, e incluso explicaron cuáles eran aquellas acciones que querían realizar en un futuro. Y explicaron más de 90 medidas, más de 90 medidas que en dos años han llevado a cabo desde el Centro Municipal de Protección Animal.

Y permítame porque, además, yo creo que fue muy constructivo el Consejo Sectorial, y por eso quiero agradecer a todas y cada una de esas personas que participaron en él, especialmente a las entidades, claro que sí, y a las protectoras de animales, porque a través de sus aportaciones consiguen mejorar los servicios municipales. Y es algo que nos creemos y es algo que lo comenté, además. Recuerdo dos intervenciones, una en concreto por las subvenciones, por cierto, unas subvenciones que ustedes no sacaron mientras ustedes gobernaban, y fuimos nosotros en el año 2019 quienes las tuvimos, a prisa y corriendo, que poder sacar a final de año. Pero sí que es cierto que quise escuchar, cuáles eran las inquietudes respecto a las subvenciones, y les propuse incluso que de cara a las próximas convocatorias, sería posible poder tener una reunión con ellas para poder ver qué tipo de actuaciones hacen, y de esta manera poderlas adecuar para que sean el máximo número de entidades las que puedan intentar presentar esos proyectos, porque para eso están precisamente esas subvenciones. O incluso también escuchamos la ampliación de la zona de gatos del CMPA, algo que les preocupaba y que coincidieron plenamente los técnicos municipales, y es una cuestión que también vamos a abordar.

Y en resumen, estoy muy satisfecho de todas esas conclusiones recogidas tras más de dos horas y media de Consejo, y que, tal y como dije al final de la sesión, nos vamos a comprometer a continuar dinamizando este foro en lo que resta de mandato. Yo creo que saco una conclusión muy positiva. Yo creo que escuchamos a todo el mundo que tenía algo que decir, y eso es algo que hacía cinco años que no se hacía. Por lo tanto, sí, me parece muy positiva la conclusión del Consejo Sectorial de Protección Animal.

Sra. Broto Bernués: Bueno, pues menos mal que esta comisión sí que se va a retransmitir y entonces va a haber personas que van a poder contrastar lo que oyeron allí, y las personas que no lo oyeron porque, señor Rodrigo, hubo personas que se quedaron en la calle. Le recuerdo que yo le hice la mención de que había policía, y usted me dijo "no, hombre, por la tarde en el Ayuntamiento siempre hay policía". Claro, yo ya vengo, pero no hay la dotación de policía que había el otro día, parece que usted había planteado que, efectivamente, hubiera protección para evitar no sé qué, porque usted es consejero de Participación.

Vuelvo a decirle, me parece bien que haya un aumento de entidades. Claro. Lógicamente, la ciudad muta, cambia y no es lo mismo en el 2012, en el 2015 que en el 2021. Y efectivamente, Zaragoza —y es algo de lo que nos debemos alegrar—, es una ciudad que quiere ser protectora de los animales. Por lo tanto, si usted convoca un consejo, lo normal es que actualice ese censo y dé cabida. Yo le planteo que hubo personas, entidades que se quedaron fuera, que seguramente con el reglamento orgánico en la mano no estaban en el censo de entidades y, por lo tanto, no podían estar. Pero hombre, viniendo de una situación de cierto malestar, quizás hubiera sido elegante que hubieran sido invitadas aquí a venir sin ningún problema, aunque no hubieran tenido voto o a lo mejor no hubieran tenido ni siquiera voz, pero ser partícipes.

Segundo, se lo digo porque no me ha respondido usted al enlace de YouTube, que vuelvo a decirle que es algo que se ha instaurado —y nos alegramos—, como norma de transparencia en esta ciudad, en estas Comisiones y Plenos, y que casualmente en ese Consejo de Protección Animal no se encontró ese enlace, señor Rodrigo, no se encontró ese enlace, y más en estos momentos de pandemia que se ha instaurado lo que es la administración digital.

Vuelvo a decirle, se olvidó usted del punto de ruegos y preguntas. Me puede decir usted que es el más flexible del mundo, que deja hablar a todo el mundo menos a los grupos políticos, que nos tiene más

controlados, —normal porque ese es el seno de la participación de las entidades—, pero usted del orden del día decidió quitar un punto, tal cual.

Y en cuanto a lo que serían las subvenciones del año 2019. Pues seguramente ese año, sabe usted que ese año electoral me imagino que sería la convocatoria y que ustedes la lanzaron porque, evidentemente, marzo, abril, mayo son meses complicados, pero vuelvo a decirle, en el transcurso de la comisión de hoy, si usted está tan contento con esa valoración de las subvenciones, de 40.000 solamente se han ejecutado 9.000. A mí me preocuparía porque son cuestiones muy concretas, y usted ha dicho "vamos a hablar con las entidades". Ahí lo esperamos.

Y su valoración es positiva, señor Rodrigo. Usted se queda con una serie de valoraciones, pero yo le recuerdo que en ese Consejo de Protección Animal hubo personas que solicitaron su dimisión, y yo eso me lo plantearía también. Y vuelvo a decirle, el órgano de participación después del Consejo de Ciudad en Protección Animal, es el Consejo de Protección Animal, y la primera convocatoria se encuentra con que no hay un punto que se lleva a cabo, se encuentra con que... No, no, usted eliminó ruegos y preguntas, señor Rodrigo, vamos, y yo estaba presente. No había enlace a YouTube, pero vamos, me remito a las Actas. Hubo entidades que le dijeron "señor Rodrigo, ¿no vamos a poder hablar ni un turno?". Y usted se fue, cerró esa posibilidad. Ahora bien, entiendo que el Consejo de Protección Animal es un elemento más y que usted, efectivamente, va a tener en cuenta las demandas de las diferentes entidades que le están reclamando suficiente dotación en el CMPA, que le están reclamando control y vigilancia en las colonias felinas.

Y en cuanto a los técnicos, ningún problema, señor Rodrigo. Encantados de tener técnicos que den información. Lo que yo le estoy diciendo es que usted no respondió como cargo público. Usted se escudó en los técnicos. Toda esa información que se dio en un Consejo de Protección Animal, se podía haber dado por escrito, porque es una información concreta de gestión, pero usted no respondió como cargo público cuando le estaban planteando cuestiones las entidades.

Sr. Rodrigo Lorente: Mire, señora Broto, puede disfrazar como usted desee su intervención, pero la realidad es que no fue así. La realidad es que había varios puntos en el orden del día, y lo que se propuso fue poderlos incluir todos en un único punto para poder dar las explicaciones de toda la gestión que se está realizando. Y así, de esta manera y en el último punto, poder abrir un turno de intervenciones al resto de las entidades y participantes del Consejo Territorial. Y sí que es verdad, que al final hubo quien quiso dirigirse a mí para poderme hacer algún comentario, cosa que lo hice en el momento en que finalizó el Consejo Sectorial de Protección Animal, fuera de cualquier tipo de Acta dentro de lo que sería el propio Consejo, porque ya no estaban dentro de los puntos del orden del día. Jamás me he escudado en nadie, y siempre he dado la cara, y siempre la seguiré dando, porque es mi manera de ser y porque, además, creo en la participación y estoy abierto a todas las personas y entidades que así lo deseen, señora Broto. Y eso no me lo pueden negar. Con lo cual puede usted, como le decía anteriormente, difuminar cual es la realidad y traer aquí una explicación que para nada es el reflejo de la realidad. Y le vuelvo a repetir que por nuestra parte vamos a continuar dinamizando este foro porque creemos en él. Si ustedes hubieran creído, lo hubieran hecho; tuvieron la oportunidad y no lo hicieron. Gracias.

4.1.6. D.ª Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: ¿Cuál es la actual ejecución Presupuestaria del Área de Cultura, la Sociedad Zaragoza Cultural y el PMAEI?. (C-3976/2021)

(Se tratan conjuntamente los puntos 4.2.7 y 4.2.8)

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Bueno, yo no voy a difuminar nada, señor Rodrigo. El orden del día era el que era y usted decidió, en un orden del día que estaba cerrado, suprimir un punto. Ya eso... Como no hay vídeo, pero como sí que hay entidades que participaron y yo estuve allí, pues eso, ahí están las cosas.

En cuanto a esta interpelación, señora Fernández, bueno, le preguntamos porque existe una Ley de Transparencia, y esta Ley de Transparencia obliga a todas las entidades, sean sociedades o patronatos, a dar información relativa a la ejecución de sus gastos. Y yo creo que con esto ya tendríamos enunciada la

interpelación, pero nos damos cuenta de que a fecha de hoy no podemos acceder a esa información, ni en la web del Ayuntamiento, ni del patronato, ni en la sociedad municipal.

Y esto nos parece especialmente grave en la sociedad Zaragoza Cultural, porque en esta sociedad hay partidas muy genéricas, como son las de fiestas populares; no se desglosa, lo que era algo habitual anteriormente, las partidas para actividades y programaciones previstas anualmente. Tampoco tenemos información y, además, tenemos que tener en cuenta que estamos a dos meses de finalizar —o mes y medio de finalizar— el año y, efectivamente, suponemos que es el momento para poder hacer un contraste como oposición de la ejecución presupuestaria, ¿no? Y nos hemos encontrado también con modificaciones de crédito. También nos hemos encontrado con que se ha anunciado que se va a imputar parte de los Premios Feroz a este ejercicio, en concreto, a la sociedad municipal y, bueno, pues a nosotros nos gustaría tener información. Creíamos que esto era producto de la programación y, como no existía esa programación —que ya hemos reclamado más de una vez que se nos dé por anticipado ese plan, digamos, de programación y de intervención—, podría ser que no tuviéramos la información de la ejecución, pero ahora vemos que no es así. Vemos que a lo mejor el problema es que no hay una transparencia real.

Y se lo decimos, señora Fernández, porque nos consta que el consejero que nos representa como Zaragoza en Común en la sociedad municipal, en todas las Actas de los consejos de la sociedad Zaragoza Cultural está solicitando un presupuesto detallado, así como la ejecución presupuestaria, en todas las actas. Una información que hasta la fecha no hemos obtenido. Por eso traemos aquí esta interpelación, porque, efectivamente, a menos de dos meses de que se finalice el ejercicio, nos parece que es importante tener esta información.

Nos ocurre lo mismo en el PMAEI, en el Patronato de Artes Escénicas y de la Imagen. Nos ocurre también con lo que está ocurriendo en relación a diferentes informaciones que tenemos tanto en la sociedad..., y luego tenemos parte de la información de las cuentas, digamos, de Cultura generales, donde a lo mejor nos ocurre que nos encontramos con la Oficina de Proyección Exterior, dotado de 300.000 euros, que se hizo una modificación de crédito de 100.000, quedando 200.000 y de la cual a fecha de hoy, o este mes, vemos que solamente se ha ejecutado 35.072'07 euros.

También nos preguntamos qué ha ocurrido con la partida de producción de recursos interactivos, de 135.000 euros, que también hubo una modificación de crédito, —si no recuerdo mal—, de 80.000. Es decir, se detrajeron 80.000, quedando ahora mismo 55.000 y de los cuales se han ejecutado 5.929 euros, con lo cual nos encontramos 70.000 euros que podemos aunar a esos otros 150.000 que anteriormente se habían quedado sin ejecutar

Bueno, entenderá, señora Fernández, que —vuelvo a decirle— a menos de un mes y medio de finalizar el ejercicio, nos parece importante saber por qué no estamos obteniendo esa información y, sobre todo, porque creemos que es una función lógica de control por parte de la oposición porque, claro, lo que nos plantea esto es que queremos saber dónde está ese dinero, de qué manera se va a ejecutar y le hacemos un ruego, —ya directamente se lo digo—, y es que nos gustaría que esta petición constase en Acta, le solicitamos que en la página web de Zaragoza Cultural y del PMAEI, queden reflejadas las facturas aparejadas a estos gastos, así como la publicación de la ejecución. Y si no puede ser esto factible a corto plazo, sí que nos gustaría que en los futuros patronatos, tanto de PMAEI como Consejo de Zaragoza Cultural, los consejeros y consejeras o patronos y patronas, tengan la información a fecha de diciembre, que me imagino que será cuando ustedes vuelvan a convocar. Creo que este lunes hay una convocatoria también de Zaragoza Cultural. Pero le pedimos que sea colgado en la página web y si no, por favor, que a los patronos y patronas, que son los representantes de los grupos políticos, nos den la información detallada de ese grado de ejecución. Gracias.

Sra. Presidenta: Señora Bella. Gracias.

Sra. Bella Rando: Sí, gracias. Mis preguntas son más concretas dentro de todo lo que hay de ejecución en el PMAEI, pero sí me quiero sumar a la petición que se acaba de hacer ahora mismo de que a las patronas y patronos —yo soy una de ellas— que asiste al Patronato de Artes Escénicas y de la Imagen (PMAEI), pues se nos suministre la información adecuada y en el momento adecuado con respecto a la ejecución presupuestaria.

Al respecto de las dos preguntas que hemos formulado desde Podemos, una tiene que ver con la Oficina de Proyección Exterior. Bueno, sabemos que está presupuestada con 300.000 euros y actualmente

están ejecutados solo 35.072 euros. Creo que tienen un serio problema con la ejecución presupuestaria en su Área, señora vicealcaldesa, un problema que mucho nos tememos que no van a poder resolver visto lo poco que queda para el cierre del ejercicio y, si no, ahora nos lo explicará. ¿De qué sirve vender a bombo y platillo este aumento presupuestario en Cultura, si luego no ejecutan las partidas para ello? En todo caso, le pido que nos aclare si es que hay alguna explicación o justificación para esta baja ejecución, o si realmente van a gastar todo ese dinero de aquí a fin de año con respecto a la Oficina de Proyección Exterior.

Y con respecto a la de producción de recursos interactivos, se ha dicho aquí, pero quiero recordar que el presupuesto era de 135.000 euros para producción de recursos interactivos. Se trata de una partida para la mejora de recursos de acceso y de recorrido por todos los museos municipales, lo cual es muy loable y necesario. Y hasta aquí todo muy bien y todo es perfecto, pero pasan los meses y apenas se ha ejecutado. Llega septiembre y recortan esta partida, con una modificación de crédito, en 80.000 euros, la dejan a menos de la mitad. En octubre ya comprometieron 9.500 euros, y sigue sin estar ejecutado el resto. Por tanto, sabemos que no queda nada para terminar el año, señora vicealcaldesa. A poco más de un mes para cerrar el ejercicio, mucho nos tememos que esta partida también se va a perder. Entonces agradecería que respondiera a estas cuestiones concretas, así como a todo lo que se ha planteado del PMAEI. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí, muchas gracias a las dos. La verdad es que el Área de Cultura, bueno, estos años en los que yo llevo gestionando, me atrevería a decir, si no la más, es de las que más ejecución tienen. Entonces... No tengo ahora los porcentajes del resto de Áreas, pero no teman, que, obviamente, lo ejecutaremos y llegaremos casi al 100 % como los ejercicios anteriores.

La situación a mediados de noviembre, estamos en el Área de Cultura —lo que es el Área municipal exclusivamente—, en una ejecución de un 67'60 %. Las facturas que tenemos pendientes, que no están pagadas, pero sí que tienen los correspondientes contratos hechos, si las contáramos también, la ejecución es de un 74'44 %. Dentro del Área de Cultura, destaco lo de producción de recursos interactivos, que, además, las dos lo han comentado; efectivamente, había inicialmente 135.000 euros, quitamos 80.000 euros porque por cuestión de contratos veíamos que no íbamos a llegar a ejecutarlos. Yo creo, entiendo que ustedes como oposición dirán que es una mala gestión, obviamente, están en su derecho, pero yo creo que, obviamente, el presupuesto es algo vivo y creo que lo que hay que hacer cuando ves que no vas a poder ejecutarlo, —por las diferentes motivaciones que sea—, en una partida, utilizar el dinero, desde luego para cubrir otros servicios u otras necesidades. Como decíamos, la partida se ha quedado a 55.000 euros.

El grueso de la ejecución que está en curso, se centra en la creación de un espacio táctil en el museo del Pablo Gargallo. Yo creo que ustedes han escuchado ya hablar de ese proyecto, “Entre luces”, entre otras, porque nace —ya saben que a mí no me duelen prendas en reconocer el trabajo bien hecho, sea por quien sea—, porque nace de una iniciativa que se hizo ya con el Grupo San Valero en la pasada Corporación. Y, por tanto, decidimos, ante el éxito que tuvo la creación de dobles, bueno... de las esculturas de Pablo Gargallo, que pueden ser tocadas, que pueden ser disfrutadas por personas que tienen problemas de accesibilidad, en este caso, por ejemplo, visual, pues se va a crear un espacio como tal. En ese espacio, como decimos, en el espacio táctil, con el que tenemos... hemos firmado en 2020 un acuerdo con Fundación San Valero. Se ha ejecutado una parte, esta misma semana se ha publicado un contrato menor para la ejecución museográfica, y está en curso la adquisición del equipamiento técnico necesario, y la producción de recursos de accesibilidad específicos vinculados al espacio, como audiodescripciones, lengua de signos, lectura fácil, etc. La partida acabará finalizada, ejecutada entera a finales de 2021. Eso del Área de Cultura.

Dirección General de Cultura, que tiene 25.000 euros —si mal no recuerdo—, va a estar ejecutada al 100 % también a finales de año.

Oficina de Proyección Exterior está ahora mismo ejecutada al 74 %. Lo que queda, que hay 52.390 euros, se gastará todo, se ejecutará al 100 %. Hay ya previstos y anunciados unos contratos menores de vídeos de vectores. No entro a describirlos, porque luego por parte de Vox, tengo una pregunta que engloba este contrato sobre diferentes vídeos de Proyección Exterior. Y el resto del dinero, la parte que no va al Plan Estratégico de Promoción Exterior va a la Oficina Fílmica, o sea, que también se va a acabar ejecutando al 100 %.

En cuanto al Patronato de Turismo, tiene ahora mismo un grado de ejecución del 73 %; el Patronato de Artes Escénicas, 76'65 %. Pero déjenme recordarles, tanto en un patronato como en el otro, sabrán que hemos utilizado parte del remanente para paliar el remanente negativo del año pasado, del municipal. El

remanente municipal, como saben, cogimos dinero de los remanentes de todos los patronatos. Por tanto, allí ya no solamente ejecutaremos al 100 % en ambos patronatos, sino que es probable que haya... bueno, lo que digo, que como hemos cogido remanente, obviamente, haya menos remanente porque se ha compensado en el remanente municipal.

Y en Zaragoza Cultural la ejecución de un 65'21 % a día de hoy. Saben que faltan todavía facturas del Pilar, Navidad, que son temas muy potentes. Y se ejecutará también sin ningún problema al 100 %.

Decirles que en los patronatos, en la sociedad Zaragoza Cultural —que ha hecho especial mención la señora Broto—, los consejeros tienen acceso a toda la información que quieren. De hecho, piden mucha por escrito, y hay otras que presencialmente también la han pedido. Y hubo, yo creo recordar incluso que hubo acceso a la contabilidad, perfectamente detallada, en su momento de la sociedad, o sea, que por ese lado no hay ningún problema. Quiero dejar claro que se cumple, patronatos, sociedades, Área, estrictamente con todo lo que se pide en la Ley de Transparencia. Y, sobre todo, que quede muy claro que los consejeros, sociedades y patronatos tienen acceso a toda la información que solicitan; mucha más —ya se lo digo— que en la pasada Corporación, en la que yo era consejera. Muchas gracias. Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Esa coletilla... Bueno, vamos a ver, señora Fernández, pues, evidentemente, los que hemos tenido la responsabilidad anterior de ejercer tareas de Gobierno, sabemos cómo va la ejecución presupuestaria. Si nos lleváramos a otro momento, seguramente, si yo estuviera allí y usted estuviera allá, estaría exigiendo información sobre esa ejecución. Es un órgano de control, la oposición tiene la obligación de controlar —como debe ser así— a dónde va el dinero de todos y de todas y el control del gasto público, no hay ningún problema.

La cuestión es que usted dice Ley de Transparencia. Bueno, pues es que la Ley de Transparencia dice que se obliga a las entidades públicas, incluidas sociedades municipales y patronatos, a hacer pública la información relativa a la ejecución de sus gastos. Pues si usted nos da ahora los datos del 76 %, 67 %, 74'7 %, ¿qué problema hay en publicarlo en la página web? ¿Qué problema hay? Efectivamente, yo doy fe de que nuestro representante en Zaragoza Cultural, en todas las Actas pide presupuesto detallado y pide la ejecución presupuestaria, pero no solo él porque sea especial, porque creemos que es un derecho de la Ley de Transparencia, el acceso a las cuentas públicas. Entonces yo le digo, si usted tiene esos datos, no hay ningún problema, no hay nada que esconder, evidentemente, que se cuelguen. Comprométase usted a dar la información, o bien vía mensual a los consejeros o patronos de PMAEI, Zaragoza Cultural y Patronato de Turismo, o comprométase a que a través de la página web —que tienen ustedes los instrumentos, llevan dos años y medio—, que se cuelgue esa información.

Hacer un paralelismo y volver siempre al pasado, pues suena un poco como a excusa, señora Fernández. Y yo le estoy diciendo que usted hace gala de que, efectivamente, existe transparencia, de que, efectivamente, se cumple con la norma y que, efectivamente, no hay nada que ocultar. Pero vuelvo a decirle, si hay un solo patrono o consejero que exige que cada mes se recoja, o cada equis tiempo que hay consejo o patronato, se pide que se cuelguen esas cuentas o que se hagan públicas, no entiendo cuál es el problema, tener que venir aquí a una Comisión plenaria a pedir esa información.

Usted y yo sabemos, que esa información que nos da necesita detalle, y a lo mejor los ciudadanos y ciudadanas no tienen por qué entrar al libro mayor, porque evidentemente, tenemos allí, pues eso, ya sabe usted, los economistas, esa capacidad para hacer eufemismos y llamar a una cosa de otra manera, etc. Pero sí que, efectivamente, yo creo que es obligación —porque la Ley de Transparencia lo dice— saber cuál es el grado de ejecución presupuestaria y que vengan aparejadas las facturas que permiten cotejar, esto es lo que se previó y esto es lo que se ejecutó. Por favor, adquiera ese compromiso que le estoy lanzando públicamente de que aparezcan, o bien en la página web de las diferentes sociedades y patronatos, o bien a través de la información mensual que se dé a los consejeros y patronos. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí, señora Bella.

Sra. Bella Rando: Sí, gracias. Bien, la Ley de Transparencia es muy clara y dice que las cuentas tienen que ser claras, y se tienen que publicar. Entonces también insisto, ¿qué problema hay? Porque claro que las personas que acudimos al PMAEI, en calidad de consejeras o de patronas y patronos, podemos solicitar toda esta información, cómo no, pero ¿qué problema hay en que se dé cuenta de manera habitual o de que se publique en la web?

Con respecto a las dos preguntas concretas que yo le he hecho, con respecto a la de Oficina de Proyección Exterior, bueno, decir que, obviamente, o bien se había magnificado esta partida o no saben gestionarla bien. En cualquier caso ha dicho en esta en concreto, que sí que se va a ejecutar al 100 % y que tiene... Además, habían hecho un análisis DAFO para orientar todas las acciones en este ámbito, y ha dicho que hay varios contratos menores o presupuesto comprometido. Me gustaría que detallara un poco más cuáles. Y con respecto a la otra pregunta que le hemos hecho sobre producción de recursos interactivos, no ha detallado exactamente por qué no se van a ejecutar esos 80.000 euros que con modificación de crédito quitaron a la partida, entonces me gustaría que lo explicara.

En cualquier caso, sí que quiero decir o señalar, que esto claramente es una falta de ejecución por falta de personal, porque en el Servicio de Cultura han perdido tres trabajadores desde que se asumió la gestión del Centro de Historias. Como les decimos a todos sus compañeros de Gobierno cada vez que hay carencias de personal, tienen 5 millones sin ejecutar en Personal, o 4'5 millones. Por lo tanto, lo que creemos que falta es voluntad política. ¿Y cuál es la consecuencia de esta voluntad política? Pues que hay un déficit en política cultural en esta ciudad, porque proponer partidas que pueden ser interesantes, inflarlas, redirigir el dinero a otras, pues bueno, hace que al cierre del ejercicio presupuestario nos tememos que las cifras de ejecución no sean tan bonitas como lo que usted nos acaba de explicar anteriormente. Entonces me gustaría que incidiera más en estas dos cuestiones que he señalado. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí, en cuanto a la publicación de la información, todas aquellas facturas que se tramitan digitalmente se publican automáticamente, ustedes lo saben. O sea que toda la parte del Área que funciona así, se publica. Sociedades y patronatos, en ello estamos, en la digitalización, pero es verdad que ahora mismo no se tramitan electrónicamente y, por tanto, no se publican automáticamente. Yo no tengo ningún problema... Primero, lo vuelvo a decir, reciben toda la información que solicitan. No tengo ningún problema en mensualmente o trimestralmente —lo hablaré con los servicios administrativos en cada una de las sociedades y patronatos, desde luego— en darles la ejecución, no hay ningún problema. Me comprometo, señora Broto. Tal cual sale de la contabilidad, ya se lo digo también, ¿eh?, no vamos a generar un trabajo extraordinario donde no es necesario.

En cuanto al personal, señora Bella, ojalá yo tuviera más personal, también se lo digo, pero que sepa que incorporamos todo el personal que las tasas de reposición y que la normativa nos permite, todo, tal cual, con las OPE correspondientes... Todo lo que nos permite la ley actual, lo incorporamos y lo sustituimos.

En cuanto a la duda que generaba respecto a la producción de recursos interactivos, que por qué hemos rebajado esos 80.000, porque no estaban a tiempo los contratos para hacerse, porque no estaban terminados en cuestión técnica los pliegos y, por tanto, no podían salir adelante los contratos, y no podían salir adelante los contratos por diferentes temas, ya se lo digo, no es una cuestión exclusivamente de personal, sino depende también de la naturaleza del servicio. Como no estaban terminados y no iban a salir adelante, lo que no íbamos a hacer —entenderá—, es perder el dinero.

Y respecto a lo de la Oficina de Proyección Exterior que me decía, los contratos que quería más información, le decía: hay previsto contrato menor para la realización de vídeos de vectores, y otro contrato menor para la realización de un plan de promoción. Y como luego me preguntan en Vox por estos contratos concretamente, le daré el detalle. Y luego el resto de importe que queda pendiente es para la Oficina Filmica, ¿vale?, para la promoción de varios productos audiovisuales, que ya saben que se llevan a cabo desde la Oficina de Proyección Exterior.

Y, señora Broto, como economista quiero romper una lanza ante ese comentario que ha hecho de que los economistas solemos utilizar eufemismos para decir lo que queremos decir. O sea, que rompo una lanza por los economistas precisamente...

Sra. Broto Bernués: Y yo también, señora Fernández.

Sra. Presidenta: No me corte, no me corte, señora Broto. No me corte, los economistas, precisamente que manejamos números, hay mucha más certeza en esas cifras que en otras cuestiones que son mucho más subjetivas. Gracias.

(Abandona la sala la Sra. Rouco Laliena y se incorpora a la sesión el Sr. Calvo Iglesias)

Se trata en este momento el punto 4.1.1 propuesto.

4.1.1 D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: ¿Qué avances se han producido desde el mes de julio pasado para solucionar la grave situación que está atravesando el camping de Zaragoza como consecuencia de la inacción municipal?. (C-3924/2021)

(Se trata conjuntamente el punto 4.1.8)

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Señor Calvo, oficialmente nuestro pésame. Gracias por su incorporación a la Comisión.

Sr. Calvo Iglesias: Muchas gracias. Es un tema del que ya hemos hablado largamente porque —tengo aquí en mis notas—, se trató este tema en esta Comisión el día 19 de mayo de 2021, se volvió a tratar en la Comisión del día 23 de julio de 2021, y hoy tenemos que volver a tratarlo. Yo no sé si desde la fecha 9 de noviembre, en que registramos esta interpelación, ha habido alguna modificación, algún avance, alguna información nueva que nos pudiera suministrar, pero lo que sí que es cierto es que de momento no tenemos noticia de que se haya producido la licitación, —largamente esperada—, de la concesión del Camping de Zaragoza, a pesar de que lleva ya el contrato caducado desde el 28 de febrero del año 2020; a pesar de que la dirección, la gerencia de la empresa que está llevando actualmente el Camping de Zaragoza solicitó y en su momento, —creo que con tiempo suficiente—, comunicó en su momento la decisión o su deseo de no continuar con la gestión de esta instalación.

Y la verdad es que nos dijeron también que el día 31 de marzo se envió al Servicio de Contratación la documentación preceptiva para seguir adelante con la licitación, que se les comunicó a ustedes la necesidad de introducir cambios en esa licitación, pero desde entonces no hemos sabido absolutamente nada más. Y la verdad es que nos parece que por parte de su Área, por parte del Patronato de Turismo o en general de su Área, no se está actuando con la debida diligencia.

Le hablaba yo de cuatro cuestiones, que eran la falta de respuesta de la administración y el retraso en la licitación, lo que acabo de comentar; el reequilibrio financiero, que, evidentemente, esta empresa está sufriendo pérdidas como todo el sector turístico en general, y como consecuencia de tener que gestionar una instalación turística en plena pandemia y tener que gestionarla, además, en contra de su voluntad, y haciendo frente a todos los gastos de mantenimiento de una instalación municipal; le hablé yo en su momento también del coste de los daños detectados, que en principio por parte de la dirección del camping se interpretó que se los iban a reclamar a ellos, aunque luego en su explicación dijo que no, que simplemente esa valoración se había hecho para incorporarla a la nueva licitación; y por último, que se le está girando todavía el canon de esa concesión, que él está manteniendo en contra de su voluntad, con el contrato acabado y después de haberles comunicado que no tiene deseos de continuar con esa concesión, que la está manteniendo en contra de su voluntad, y largamente y de una manera —creemos que— abusiva.

La prerrogativa que tiene la administración de exigir que los concesionarios de las licitaciones públicas sigan manteniendo la prestación del contrato pues debería tener un plazo, no se puede prolongar los plazos de la manera abusiva en que se está produciendo en este caso.

En definitiva, que nos gustaría saber en qué estado se encuentra esa nueva licitación, si ha habido avances desde las últimas comparecencias que se le pidieron aquí en esta comisión. Y, por Dios, pongan ya fin al calvario que está pasando esta gente, que están perdiendo dinero y que están arruinando a unas familias. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo. Señor Barrachina.

Sr. Barrachina Lupón: Gracias. En primer lugar, dar el pésame al señor Calvo. Y en segundo lugar, ya ciñéndonos a la interpelación que aquí tenemos sobre la mesa, decía hace un momento el señor Rodrigo que "este Gobierno va a aportar una solución donde hay un problema". Pues bueno, aquí, señora Fernández, tenemos un problema que ha explicado muy bien el señor Calvo con todo detalle, que nosotros exactamente en la Comisión de mayo del 2021 ya trajimos a colación y que hoy volvemos a reiterar.

Voy a aportar una serie de cifras que yo conozco, que usted conoce, que probablemente todos los miembros aquí presentes conocemos, pero que a lo mejor es bueno que las personas que nos están viendo

pues también las conozcan. Efectivamente, quiero incidir sobre dos puntos concretos.

En primer lugar, el tema del canon, que, como muy bien se ha dicho aquí, en el año 2020 —en febrero de 2020—, finalizó el contrato que tenía el Ayuntamiento con la empresa adjudicataria, y ese año les pasaron, les giraron un canon —creo recordar— de 32.827 euros, que está recurrido en vía administrativa, como usted bien sabe. Este año se ha vuelto a pasar otro canon, de 47.286 euros que se ha vuelto a recurrir en vía administrativa, como usted bien sabe. Por lo tanto, tenemos ya dos recursos que en algún momento la Junta Municipal de Reclamaciones Administrativas resolverá, y que probablemente acabe en los tribunales contencioso-administrativos y que resolverán no sabemos cuándo.

En segundo lugar, las facturas a las cuales aludía el señor Calvo. La empresa concesionaria presentó una factura en el Ayuntamiento correspondiente a los servicios prestados en las instalaciones, unos servicios que han venido manteniendo durante el periodo 2020-2021, en estos años de pandemia, que a diciembre de 2020 eran 110.999 euros más IVA, que fue desestimada por acuerdo firmado por la Directora General de Cultura y que, obviamente, la empresa recurrió y que está —como usted sabe y todos sabemos aquí—, en vía contenciosa-administrativa. Por lo tanto, ya tenemos una primera demanda judicial que, evidentemente, se resolverá cuando sea, y no tiene buenas pintas de que sea muy favorable al Ayuntamiento. Y en segundo lugar, pues al año que viene volverá a suceder exactamente lo mismo, la empresa volverá a presentar otra factura por los servicios prestados, nos encontraremos con otra denegación por parte de la Dirección General de Cultura, y nos encontraremos con otra demanda en vía judicial que resolverán los tribunales no sabemos cuándo.

Y esta es la situación. Entonces, como muy bien les ha preguntado el señor Calvo, queremos saber si desde las últimas preguntas que se han sucedido en esta Comisión, qué avances ha habido y cuáles son las supuestas soluciones que por parte de la Consejería de Cultura van a dar este tema. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Bueno, pues, efectivamente, hay como digamos dos puntos; por un lado, la situación de los pliegos. En cuanto a la situación de los pliegos, saben, efectivamente, que los pasamos al Departamento de Contratación, con el que se está trabajando de forma conjunta. Este verano hubo ya —por parte de un economista, señora Broto—, un informe sobre las estructuras de costes. Necesitamos un informe de estructuras de costes, para poder calcular y ver las condiciones de las revisiones de precios que se recogen en el pliego. Esas revisiones de precios tienen que ir conformes a la Ley de Desindexación de la Economía Española, y para eso hace falta un informe de estructura de costes. Se le pidió al actual concesionario su estructura de costes, se niega a facilitarla. Ante eso, para tener información, se ha pedido a cinco empresas diferentes, cinco campings urbanos, sus estructuras de costes para poder tenerlas como referencia para hacer ese cálculo. No se ha recibido información ni respuesta de ninguna de ellas, y ante eso, este mes ya —o sea, es decir, a partir de la próxima semana—, hay una reunión con el Departamento de Contratación y nuestra Área para ver cómo se soluciona ese tema porque, obviamente, hay que cumplir con la legislación y los pliegos tienen que salir conforme a eso. Pero, como digo, como ninguna de las empresas —ni la actual concesionaria, ni las otras a las que se les ha requerido—, facilitan su estructura de costes, pues ahora hay un problema para generar ese informe y un problema, obviamente, que tiene que ser resuelto.

Eso en cuanto a los pliegos porque aquí sí que, señor Calvo, no estoy de acuerdo cuando usted formula su interpelación y habla de la inacción municipal. Le aseguro que no hay inacción en este tema. Obviamente, a mí ya también me gustaría que fuese más rápido, pero inacción no ha habido, solo que, obviamente, no es un tema fácil de resolver, como están viendo. Pasos se han dado y a los expedientes me remito.

En cuanto a la situación actual de la empresa, en junio de 2021 se solicitó informe a la Unidad de Presupuestación, respecto a la viabilidad de atender a la solicitud de indemnización, y se le pasó el expediente administrativo, expediente administrativo que tuvimos que volver a pedirle a la Unidad de Presupuestación porque lo ha requerido el Servicio de Asuntos Judiciales, porque como se interpuso la demanda judicial para la empresa, pues requirió por otro lado el expediente y, desde luego, obviamente, también es algo que tiene que resolverse en las próximas semanas, estoy ahí completamente de acuerdo también. Por tanto, veremos, bueno, con una reunión de trabajo, obviamente, con Presupuestación también, cómo se resuelve este tema.

Saben que también respecto a la indemnización, se pidió también a los concesionarios explicación de

a qué servicios correspondían las facturas que ellos habían enviado, —no sé si recuerdan eso—, que realmente luego no sabían explicar los servicios. Ellos pedían indemnización por una serie de servicios y las facturas que mandan no saben decir a cuáles de esos servicios corresponden exactamente. Por tanto, ahí hay un problema también a la hora de resolver esa solicitud de indemnización que, obviamente, no sé en qué importe ni cómo, pero, obviamente, tendrán, desde luego, su derecho a ser atendida. Eso, desde luego, no lo ponemos en duda, pero, obviamente, nos tenemos que ajustar a lo que digan los servicios de esta Casa, tanto a nivel técnico como a nivel jurídico.

Pero ya les digo que no hay inacción, desde luego, por parte de este Área, y me atrevo a decir que del resto de Áreas, desde luego, hay voluntad de resolución de esta situación. Entendemos perfectamente que no es fácil. Saben también que quien decide, cuando llega la pandemia, mantener y quien obliga a mantener el camping de Zaragoza abierto, es el Gobierno de Aragón, que es quien tenía competencias para ello. Mantienen tres campings —uno en cada provincia— abiertos ante esa situación. No lo voy a decir yo, hay una resolución claramente por parte del Gobierno de Aragón. Pero vamos, que, obviamente, estamos en ello, ya se lo digo, tanto con la parte de la indemnización —bueno, de la solicitud que han hecho—, tanto con la parte de sacar de una vez los pliegos. Ya le digo que somos los primeros interesados en resolver estos temas. Gracias. Señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Muchas gracias. Bueno, pues para ser los primeros interesados la verdad es que no sé si son muchos o pocos los esfuerzos que están poniendo, pero, desde luego, los resultados están siendo nulos hasta la fecha. Miren, yo no sé, es un problema posiblemente general en este Ayuntamiento, el hecho de que cuando van concluyendo las sucesivas licitaciones y los sucesivos contratos firmados, casi siempre concluyen estos contratos sin que estén preparados los pliegos que hayan de sustituir a la nueva contratación. Y esta preparación de los pliegos debería tener lugar, por lo menos, un año antes de que concluyan los contratos en vigor. En este caso, evidentemente, no ha sido así, les ha pillado el toro en este, como en algún otro caso.

Es decir, posiblemente fuera ya el equipo anterior el que hubiera tenido que empezar los trabajos para preparar los nuevos pliegos. Ustedes están gobernando desde junio del año 2019 y, evidentemente, tampoco repararon en la necesidad de empezar a preparar los pliegos. Concluyó el contrato, como digo, el 28 de febrero de 2020; por parte de la empresa se solicitó, o se comunicó, el que no querían continuar con la gestión del camping, y estamos ya prácticamente en dos años. O sea, faltan escasamente tres meses para que se cumplan los dos años desde que concluyó el contrato en vigor. Además, con la petición expresa de no continuar con la licitación y, además, en las circunstancias en que ustedes saben, en que usted sabe que se ha producido la prestación del servicio, en plena pandemia e incurriendo en pérdidas, como casi todas las empresas del sector, por cierto.

Bueno, pues de momento, sí, usted me dice que están trabajando, pero de momento los resultados no se ven, y eso es lo que yo querría preguntarle. Concluiré mi intervención con una pregunta retórica: ¿cuándo será la próxima vez que le tengamos que volver a preguntar por esta cuestión? ¿Allá por el mes de febrero, cuando, efectivamente, se cumplan los dos años de que haya concluido el contrato, y no estén todavía licitados, no hayan salido todavía los pliegos ni la licitación pública? Porque tenga en cuenta que en el mes de febrero le volverá a caer otra vez la misma pregunta. Yo no sé si el señor Barrachina volverá a interpellarle —como yo— sobre la misma cuestión, nosotros, desde luego, sí que lo haremos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Señor Barrachina.

Sr. Barrachina Lupón: Bueno, gracias. Pues yo me temo también que en el mes de febrero, cuando hayan pasado dos años, este problema no estará resuelto, y tiene pinta de no estar resuelto. Evidentemente, ustedes como equipo de Gobierno tienen que recabar todos los informes técnicos, jurídicos, económicos pertinentes. No lo dudamos, estamos de acuerdo, pero, evidentemente, pasarán dos años y este problema pues probablemente no esté resuelto.

Yo sí que quiero romper una lanza en favor de la buena fe de la empresa. Es decir, yo creo que la empresa tiene buena fe, que la empresa ha seguido manteniendo las instalaciones, que la empresa tenía el año pasado 15 trabajadores en ERTE, que este año tiene cinco trabajadores en ERTE. Es decir, que su intención y su ánimo es cerrar este contrato lo antes posible, y dejar las instalaciones en las mejores condiciones posibles. Por lo tanto, yo quiero, en primer lugar, romper una lanza en favor de la empresa.

Y en segundo lugar —y para concluir—, yo creo que, evidentemente, ustedes, que siempre aluden a ser los campeones del liberalismo, yo no creo que en ningún país de los que reclaman ese liberalismo se dé una circunstancia como esta de que concluye un contrato administrativo, pasan dos años y la empresa sigue atada a ese contrato, y pueden pasar tres años o pueden pasar cuatro años. Este problema, señora Fernández, lo tienen que solucionar, y lo tienen que solucionar ya, y lo tienen que solucionar lo antes posible, porque es inadmisibles que pasen dos, tres años y la empresa siga atada de pies y manos con este contrato, en unas circunstancias que, evidentemente, nada tienen que ver con cuando se firmó hace ya casi 12 años. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí, muchas gracias. Bueno, ya no es cuestión de campeones del liberalismo, señor Barrachina, le invito a repasar los 12 años de Gobierno socialista y los contratos que hemos heredado a ese respecto. O sea que..., que no es culpa nuestra, ya se lo juro.

Yo, desde luego, lo que les puedo asegurar es que desde junio del 2020, que es cuando Turismo se encarga de este camping, porque a nosotros no nos tocaba antes, ya lo digo, no es por echar balones fuera, aunque así lo puedan pensar, porque obviamente, yo asumo que soy Gobierno desde 2019, pero es verdad que no cayó en mi Área esta gestión hasta junio de 2020, una vez... septiembre, perdón, que me apunta muy bien mi coordinadora, septiembre del 2020. Y en septiembre del 2020 nosotros nos ponemos a hacer los pliegos, nos ponemos a hacer los pliegos y a resolver la cuestión de la indemnización.

La indemnización, se lo vuelvo a decir, no hay —lo digo porque también cuando rompía, señor Barrachina, dice "rompo una lanza por la buena fe de la empresa"—, yo no estoy cuestionando la buena fe de la empresa, y en ningún momento se ha hecho. Han traído una solicitud, han registrado una solicitud de una indemnización, respecto a unos compromisos, a unos servicios que tienen que ejecutar, que están recogidos en el contrato. Traen unas facturas y se les dio trámite de audiencia para que digan las facturas que ellos traen a qué servicios de los que tienen recogidos en el contrato corresponden, y ellos dicen que no pueden determinarlo. Y ante esa situación, tanto la Unidad de Presupuestos como el Área de Cultura, estamos de acuerdo en que tienen que justificar que las facturas y los gastos que han asumido, corresponden a los servicios que contractualmente tienen que asumir. Y por supuesto, en el momento en que eso se justifique —quiero decir, y entiendo que ustedes están de acuerdo también, estamos hablando de dinero público—, y en cuanto eso se justifique, obviamente, entiendo que harán un informe por parte de la Unidad de Presupuestos, y dirán en cuánto consiste la indemnización que les corresponde.

Quede claro que no hay voluntad más que de aclarar, obviamente, bueno, de que, vamos, que tenga esa coherencia, que se paguen facturas correspondientes a los servicios que tienen comprometidos contractualmente. Eso es lo que se tiene que aclarar y ahí estamos de acuerdo tanto la Unidad de Presupuestos como nosotros. Pero voluntad, toda la del mundo en resolverlo, desde luego. Muchas gracias.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Rouco Laliena y abandona la sala el Sr. Calvo Iglesias)

4.1.7. D. Antonio Barrachina Lupón, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Para que la Vicealcaldesa dé cuenta del proyecto de traslado temporal de servicios sociales a la tercer planta del edificio "La Harinera", así como los acuerdos que se hayan podido dar con los colectivos culturales que ahí se encuentran. (C-3983/2021)

(Se tratan conjuntamente los puntos 4.2.12 y 4.2.19 -pregunta sobrevenida-)

Sra. Presidenta: Empieza el señor Barrachina. Muchas gracias.

Sr. Barrachina Lupón: Gracias. Pues bueno, aquí tenemos otro problema, y otro problema que en este caso sí que hay una solución, pero entendemos que la solución que se ha dado pues, evidentemente, no es la que a nosotros nos hubiese gustado que fuese. Nosotros también planteamos este tema en una comisión de 19 de febrero de este año, y planteamos este problema, el problema que se estaba dando en el centro cultural de la Harinera, con tres premisas que defendimos en su momento y que seguimos defendiendo ahora: la primera, el uso exclusivo para actividades culturales y artísticas a este centro; la segunda, la rehabilitación adecuada de la planta tercera para uso y disfrute de las residencias presentes o futuras que

hubiese en dicho centro; y la tercera, con la mejora de las condiciones económicas y de las dotaciones económicas para la realización de las actividades que se hacían o se van a hacer en dicho centro.

Y nos hemos encontrado que, pasado este tiempo, pasado estos meses, pues, evidentemente, no se va a hacer nada de lo que nosotros en su día planteamos, sino todo lo contrario. Se va a simultanear el uso cultural con usos administrativos del Área Social; no se ha acondicionado en su momento la planta tercera para las residencias culturales, las residencias artísticas; y no se ha incrementado o no se incrementó la dotación presupuestaria para dicho uso. Nos encontramos que a lo largo de estos meses se ha optado por no hacer caso a las opiniones y a las ideas expuestas por las residencias artísticas, por no haber escuchado a los funcionarios de Servicios Sociales, que no están a favor de este traslado, y por no haber escuchado tampoco a los funcionarios de Cultura, que tampoco están de acuerdo con simultanear las actividades culturales con las actividades administrativas.

Ya para concluir, creemos que esta solución que se ha dado no es la solución correcta, no es la solución idónea. Es como meter un elefante en una cacharrería. Lo tenían muy fácil, pero creemos —desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del Grupo Socialista— que la solución que han dado no es la mejor. Simplemente quiero aquí recoger de la declaración del colectivo “Llámalo H” dos líneas, donde dicen que “esta medida supone literalmente que actividades que ya se estaban realizando tengan que reubicarse o cancelarse, y que otras muchas no puedan acceder al espacio”. Por lo tanto, creemos desde nuestro punto de vista, que si siguen adelante, y parece ser que así va a ser, con este traslado de los Servicios Sociales, evidentemente, no va a ser la mejor de las soluciones. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí, buenos días. Permítame una licencia con lo de la economía. Recientemente, un compañero suyo de equipo de Gobierno en una reunión con una entidad que estaba reclamando con relación a un convenio, les dijo literalmente que “es que no entendían que los presupuestos eran dinámicos”. Se lo digo porque a veces los conceptos, como el lenguaje, es performativo. Entonces los presupuestos son “dinámicos”. Hablamos de “indexar”, de “tensión de tesorería”. Pero bueno, simplemente, con todos mis respetos a la profesión y a los economistas, por supuesto.

Bueno, nosotros ya sabe, señora Fernández, que sabemos que usted es vecina del barrio de San José. Sabemos que, además, Ciudadanos ostenta la presidencia de la Junta de Distrito. Sabemos que ustedes reconocen los cinco años, en las cinco memorias, que lleva el colectivo “Llámalo H” gestionando un equipamiento cultural, de cultura comunitaria, de gestión compartida, una opción innovadora —que no lo decimos nosotros, sino que lo dicen diferentes proyectos europeos—, porque Zaragoza y el barrio de San José ha sido representativo de una generación, de un retorno excepcional y de proyección exterior para la ciudad. No vamos a alargarnos en esto.

Sí que creemos que, más allá de los hechos objetivos y constatables, hay una situación en la cual nos parece muy grave que no se ha buscado una solución consensuada; que se ha faltado a la palabra dada al colectivo, al cual se le planteaba que habría una mesa de diálogo, que no se ha dado; también se ha faltado a la palabra dada, porque se había planteado que se iba a permitir el acceso y el uso a la tercera planta hasta 31 de diciembre, cosa que a fecha de hoy no ha ocurrido, porque están las brigadas trabajando. Se ha pretendido crear un conflicto entre los participantes y usuarios de Harinera con los Servicios Sociales, lo cual no es cierto, porque me consta —y nos consta—, que el colectivo quiere acoger, por supuesto, a todos los usuarios, pero sí que es verdad que ustedes han generado un problema donde no lo había, y realmente nos parece muy grave que se haya hecho una mala solución, porque la tercera planta, que estaba habilitada para uso cultural, ahora va a estar con falta de privacidad para poder atender en 13 despachos que, como ha dicho el señor Barrachina, ni siquiera en Servicios Sociales los técnicos aprueban esa situación. Nos gustaría saber cómo va a solucionar esta colisión de intereses que se ha producido por parte de la gestión de su Gobierno.

Sra. Presidenta: Sí, señora Bella.

Sra. Bella Rando: Sí, gracias. Desde Podemos también ya hicimos otra interpelación en febrero y anteriormente preguntas. Sabemos ahora, como se ha dicho, que este lunes por la mañana han comenzado las obras para instalar parte de los Servicios Sociales en la tercera planta de la Harinera de San José, causando graves problemas de mantenimiento de la actividad en un centro que es referente en cultura

comunitaria a nivel estatal y europeo, y no se da solución definitiva al grave problema que tiene Servicios Sociales. Lo ha expresado el colectivo “Llámalo H”, una de las entidades que cogestionan este espacio, y denuncian que no ha habido un mínimo de diálogo al respecto.

Sabemos, como ya se ha dicho aquí, que el espacio Harinera es una forma democrática, plural y colectiva de gestionar proyectos culturales, implicando a la ciudadanía, al tejido social, generando empleo para artistas, y consiguiendo éxitos entre el público de uno de los barrios, San José, al que se ha aludido, de esta ciudad. Quiero recordar que en 2019 recibió el premio Eurocities al mejor proyecto de cultura comunitaria de la Red de Ciudades Europeas. 140 proyectos se presentaron, compitiendo con él; y que también, quiero recordar que el día que se entregaba este premio en la ciudad de Praga, también impidieron que una representación del colectivo “Llámalo H” pudiera acudir a recogerlo.

Somos conscientes de que en este espacio se garantiza el derecho de acceso a la cultura, y sitúa a Zaragoza como pionera. Quiero recordar también que el año pasado se recortó el presupuesto, se redujo de 150.000 a 95.000, y ahora directamente creemos que se están cargando el proyecto a sabiendas de que instalando allí Servicios Sociales no se va a dar un buen servicio, garantizando la intimidad de las personas en el trabajo social, en los Servicios Sociales. Y, claro, ya sabemos que el consejero Serrano, el lunes pasado en Urbanismo, también respondió que se está estudiando la ampliación del Centro de Servicios Sociales, pero entretanto, la solución que se adopta ahora es una solución que contraviene el proyecto cultural propio de la Harinera, y tampoco da solución a las necesidades de los Servicios Sociales. Por tanto, la pregunta es ¿qué va a ocurrir? Porque, en primer lugar, uno, ¿ha habido una mesa de diálogo para ver cuáles son las posibles soluciones? Y en segundo lugar, ¿por qué este proyecto de éxito pionero e innovador, que cumple con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se lo están cargando?, permítame la expresión una vez más, porque no se va a poder cumplir con la actividad cultural que se estaba desarrollando en este espacio. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí, muchas gracias. Por partes. Yo les invito a leerse la propuesta de usos de Harinera, y el modelo que estaba previsto. Lo digo porque a veces ustedes piden cosas que no tienen que ver con la realidad. Lo digo porque el señor Barrachina pide que incrementemos el presupuesto, cuando a estas alturas ya no debería ni haber presupuesto de programación. En lo que estaba previsto, el Ayuntamiento no debería estar poniendo dinero y, obviamente, va a seguir poniéndolo mientras yo esté aquí, por supuesto, para mantener la Harinera. Pero el plan que había en la cogestión, había también una cofinanciación, que tenía que ir incrementando y no está incrementando. Entonces, que usted pida que todavía haya más dinero cuando, desde luego, estaba previsto que no tendría que haber ahora mismo dinero municipal para ese respecto, pero —lo vuelvo a decir— nosotros seguiremos con ello. Y en ese plan de usos estaba la primera planta, lo que está aprobado. La tercera planta no tenía una previsión de plan de usos, —y esto lo explicamos muchas veces—, porque no estaba ni recepcionada, ni estaba con todas las medidas adecuadas cuando de repente empezaron a iniciar allí una actividad. Ya les dijimos que no se podía hacer, ya saben que lo pusimos todo en orden el año pasado y, obviamente, sigue habiendo un compromiso por parte de este equipo de Gobierno con Harinera y con el programa de Harinera.

Pero la realidad es que hay un problema en los Servicios Sociales de San José, que está sin resolver y que desde luego, que no es la solución ideal, por supuesto, que no es la definitiva, está clarísimo, ya lo hemos dicho. Y se ha firmado un acuerdo que durante tres años como máximo, se va a utilizar ese espacio. La manera en la que se está equipando, ya queda claro y evidencia también que es un uso provisional, que es un uso compartido. Desde luego que no ocupan toda la tercera planta, ya nos hemos preocupado de eso.

Ha habido conversaciones en todo momento. Yo cuando dice, señora Broto, que se ha faltado a la palabra..., ¡no es verdad!. Nuestro gerente ahí ha estado hablando, lo que pasa es que se toman decisiones por los órganos que tienen competencia de tomarlas, y hay un acuerdo de Gobierno con el que ustedes no están de acuerdo, pero claro que se escucha a las partes. Otra cosa es que para ustedes cuando no se decide lo que alguien quiere, es que no ha habido comunicación. Oiga, no, ha habido comunicación, solo que el resultado a lo mejor no es lo que les conviene.

Estamos hablando de un equipamiento municipal, de un equipamiento público, y que hay unos servicios —los Servicios Sociales—, que la pandemia ha venido a agravar la situación en la que ya estaban. Le recuerdo, señora Broto, que usted, sin encomendarse al presidente de distrito que había entonces, el señor Muñoz, —que, además, también era el consejero de Urbanismo—, y sin encomendarse a nadie en

Participación, ampliaron los espacios de los Servicios Sociales en el Sánchez Punter; se cargaron la zona expositiva, que utilizaban los vecinos, —entiendo que, claro, las exposiciones de los vecinos no son cultura comunitaria, no serían para ustedes—... Lo hicieron por detrás. No, no, lo tengo clarísimo, lo hicieron por detrás. Ampliaron los espacios. Pues ahora, lo que se está haciendo es utilizar un espacio que estaba vacío, que va a seguir siendo de uso cultural, pero que provisionalmente va a estar utilizado para estos Servicios Sociales; que no es la solución definitiva, que lo vuelvo a decir, y aquí no estamos echando a nadie. Se está utilizando de forma provisional ese espacio, porque las necesidades de Servicios Sociales son acuciantes.

La realidad es que se ha intentado, en cuanto a la solución definitiva, se ha intentado, primero, buscar locales alrededor, en el barrio, en el distrito. No hay ninguna solución viable económica y técnicamente; no dicho por mí, dicho por los técnicos. Como comprenderán, yo les cuento lo que ha habido en esta parte, pero a mí como responsable de Cultura no me compete para nada, sino que le compete a Urbanismo y le compete a Servicios Sociales, pero yo me informo. No ha habido ninguna solución viable. Ante eso se decide —y va a haber presupuesto en el 2022—, el proyecto de ampliación del Sánchez Punter, porque al final es la única solución. También les digo —y esto lo digo yo, Sara Fernández—, mi opinión: la ampliación que había prevista yo, desde luego, no la voy a apoyar porque la ampliación que había prevista eliminaba —que es la que se autorizó en la pasada Corporación—, elimina el patio que utiliza la ludoteca y que utiliza el CTL, se quedan sin patio y encima incrementan unos metros cuadrados que no son suficientes para los Servicios Sociales. Mi propuesta es construir en el parking del Sánchez Punter —el parking, que está infrautilizado— y elevar allí una edificación que albergue los Servicios Sociales, y que dé una solución definitiva, porque la que había propuesta, desde luego, no cuadra porque —insisto— la ampliación que conviene en metros —y que pierde el centro cívico—, no ganaría para nada. No sería suficiente para alojar ahí a los Servicios Sociales.

Que ninguno hubiéramos querido esta solución provisional, ya se lo digo, ninguno hubiéramos querido, pero lo que no podemos hacer es mantener los Servicios Sociales como están, y cerrar los ojos. Por tanto, como Gobierno hemos decidido, desde luego, dar prioridad a esta utilización, a este uso del espacio, que yo creo que, desde luego, pueden convivir perfectamente los dos; que ojalá no hubiera sido necesario, lo digo. Y también seguimos, además, adelante, y esperemos poder tener en algún momento fondos europeos, con la ampliación con el almacén de Harinera, y seguirá teniendo uso —desde luego, si de mí depende— cultural. Esto ya se lo digo, lo digo porque como faltan muchos años para verlo, esa reforma, desde luego, pero en cuanto consigamos fondos, ya le digo yo que lo emprendemos. No se abandona el proyecto de Harinera, está clarísimo, pero, desde luego, no se van a abandonar a los Servicios Sociales. Muchas gracias. Señor Barrachina.

Sr. Barrachina Lupón: Bien, gracias. Oyéndola pues, evidentemente, conocemos las propuestas de uso del espacio Harinera, las conocemos perfectamente, igual que las conoce usted, y seguimos insistiendo en que dicho espacio sea para usos culturales, y que se mantenga o se incremente la dotación presupuestaria existente. Seguimos en la misma idea, independientemente de lo que venga recogido o deje de estar recogido. Existen posibilidades de modificar determinados acuerdos a que en su día se llegaron, eso lo sabe usted igual que yo. Y respecto a la provisionalidad, yo desde aquí creo que va a ser inviable que dentro de tres años esté solucionado ese problema, por lo que usted nos acaba de decir. Con lo cual, si ahora tenemos un problema, si teníamos un problema, ahora vamos a tener dos, y vamos a tener dos dentro de un año, dentro de dos, dentro de tres y vete a saber dentro de cuánto tiempo. Y esa es la realidad, esa va a ser la realidad que va a suceder en el espacio Harinera, y esa va a ser la realidad que va a suceder en el barrio de San José. Gracias.

Sra. Presidenta: Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí, muy brevemente. ¿Faltar a la palabra dada, señora Fernández? Pues sí, faltar a la palabra dada porque había un acuerdo. Segundo, no han presentado ninguna alternativa, ninguno de los posibles locales, y me consta que el colectivo “Llámallo H”, les ha dicho. Y tercero, señora Fernández, es que tengo aquí el Plan de Mejora de Equipamientos de Servicios Sociales 2015-2020. Se lo voy a dejar, y lo va a ver usted, que en el Teodoro Sánchez Punter —que casualmente conozco bastante porque yo he trabajado en él—, se hizo una ampliación de tres despachos en espacio expositivo. Queda espacio expositivo y sí, esto está aprobado por Urbanismo y, por lo tanto, el señor Pablo Muñoz lo conocía, porque esto lo llevó a cabo un arquitecto, Ricardo Usón, me parece que lo conoce usted.

Pero es que, además, hay un proyecto para hacer una obra que no es quitar espacios, señora Fernández, y que ustedes tenían licitado y que podían haber acometido en estos dos años de presupuestos. Se lo leo: "El proyecto trata de ampliación del inmueble del Centro Cívico Sánchez Punter. La obra consistiría en la construcción de un espacio contiguo en su fachada. Este formato por dos plantas sobre rasante. La ampliación a edificación no altera el uso actual de la edificación". Esto lo dicen los técnicos, no lo digo yo, señora Fernández. Vuelvo a decir: han faltado a la palabra dada; no han dado alternativas de uso, que me consta que en el barrio de San José, si algo hay, es locales vacíos que se pueden utilizar; y tercero, no se van a cumplir las condiciones de privacidad y de confidencialidad que requieren los Servicios Sociales. Hable con ellos, hable con la población que está actualmente trabajando en el Centro Municipal de San José. Cuénteles a los profesionales cuántos se quieren ir, me parece que lo van a hacer a sorteo.

¿Sabe lo que ha ocurrido aquí? Que, uno, esta parte de aquí, de Vox, dijo que esto era un proyecto de la izquierda radical; dos, el señor Lorén mandó ocupar la tercera planta; tres, el señor Serrano dio el plazo para hacerlo y mandó a las brigadas; y cuarto, la señora Fernández —que está aquí, que le pido su compromiso—, no hizo nada, aún está a tiempo; y quinto, esto es la cultura comunitaria que se ha acabado en el barrio de San José. Por favor, recapacite porque todavía hay tiempo.

Sra. Presidenta: Le niego la mayor... Ay, perdon, señora Bella, perdón. Las ganas de contestar.

Sra. Bella Rando: Sí, bien, reitero lo que ya hemos dicho al inicio. Ustedes se están cargando un proyecto de cultura comunitaria modélico en esta ciudad. La decisión de trasladar Servicios Sociales —reiteramos—, ha sido tomada por el Gobierno sin consultar al colectivo "Llámalo H" y otras posibles alternativas, sin consultar a vecinas y vecinos, ni a los grupos municipales, ni a los Servicios Sociales, que —como saben y se ha dicho aquí—, no son favorables a ocupar la tercera planta de la Harinera, porque no se van a cumplir los requisitos de intimidad y confidencialidad para atender adecuadamente a las personas que lo requieran. Y, además, ustedes dicen que este espacio no estaba en uso, cuando todo el mundo sabe que allí se llevaban a cabo las artes circenses.

Por tanto, señora Fernández, también le pedimos que recapaciten, porque claro, un proyecto a tres años, como dijo el Sr. Serrano o lo acaba de decir usted misma, que con la ocupación de la planta tercera en Servicios Sociales, ni da solución a la problemática de los Servicios Sociales, y lo que hace es cargarse este proyecto cultural.

Sra. Presidenta: Ahora sí. Mire, que yo también tengo el proyecto, señora Broto, que yo también tengo el proyecto, y que he tenido la suerte de ser, solamente unos meses, presidenta del distrito de San José, y es que soy vecina, que ya lo ha dicho usted. Entonces me conozco el Centro Cívico y entonces resulta que esa ampliación —que se lo vuelvo a decir— claro que es contigua al Centro Cívico, pero que utiliza el patio al que salen los críos de la ludoteca. Entonces claro que no es un espacio que está ocupado, pero que sí que se utiliza; lo que no se utiliza prácticamente nunca es el parking. Cuando viene la embajada colombiana, por ejemplo, sí que aparca allí la embajada, pero el resto no. Oiga, que no, señora Broto. Entonces lo que lo que usted proponía, quita el patio y, además, solamente crece unos metros cuadrados que no son suficientes para lo que necesitan los Servicios Sociales de San José.

Y yo no me voy a meter, cuando ustedes dicen —esto también me parece muy flagrante—, cuando dice usted "los técnicos de Servicios Sociales no están de acuerdo con lo que se va a hacer". No me voy a meter en eso porque no me corresponde ni de lejos, pero alguien habrá que esté de acuerdo y que autorice eso, cuando se hace desde el Área. Entonces no sea tan categórica a ese respecto. Insisto, la solución que ustedes proponían no es correcta, desde mi punto de vista, no la comparto para nada, quitarles el patio a los niños cuando hay un parking que puede ser utilizado.

Y claro, tampoco tienen la razón, ni mucho menos, cuando dice que no se han mirado los locales que se han propuesto. Claro que sí. Mire, yo se lo vuelvo a decir, que no me compete directamente. Vamos, he propuesto donde estaba Hacienda, en Reina Sofía; el local que ahora están obrando, porque tiene otro futuro, entre esquina Monasterio de Samos y Monasterio de Cillas; de donde retiran ahora, de Rodrigo Rebolledo, Sanidad, que se vuelve a llevar las especialidades donde estaban. Que me lo conozco, y todos han sido inviables, y muchos otros que se han visto. Entonces no diga que no se han visto, porque tanto el Área de Urbanismo como el Área de Acción Social, han estado implicadísimos y ha habido negociaciones con propietarios de locales, y al final ha sido infructuoso, y al final no daban las soluciones óptimas. Entonces me

niego a que ustedes digan que no se han escuchado alternativas, que no se han estudiado, porque sí que se ha hecho y lo conozco de primera mano. Por tanto, no mientan en este sentido.

Sra. Broto Bernués: Una cuestión de orden. Yo hago aseveraciones, pero no estoy mintiendo, señora Fernández. Si quiere, las debatimos, no en este Pleno, pero hable con el colectivo "Llámalo H" y que le digan a usted qué propuestas se han puesto encima de la mesa.

Sra. Presidenta: Esto no es una cuestión de orden.

4.1.8. D. Antonio Barrachina Lupón, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Para que la Vicealcaldesa dé cuenta de la situación en la que se encuentra la licitación del Camping de Zaragoza y qué soluciones se han dado a la empresa que se encuentra realizando su gestión actualmente. (C-3987/2021)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.1.1)

4.2. PREGUNTAS

4.2.1. D.ª M.ª Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cómo valora la Consejera que la entrega de premios de "El Certamen Oficial de Jota Aragonesa", la muestra cultural más importante, con 135 años de antigüedad, el más fiel exponente de los valores regionales que constituyen el arte de nuestra Jota en su canto, baile y rondalla, se haya realizado mediante la entrega de diplomas en horario de oficina?. (C-3880/2021)

Sra. Presidenta: Sí, adelante.

Sra. Rouco Laliena: Buenos días a todos. Gracias, vicealcaldesa. Bien, yo aquí lo que le traigo es el malestar —ya lo sabe usted que ha habido un malestar—, en este Certamen Oficial de la Jota Aragonesa, porque ha habido una entrega de premios que se ha reducido a una entrega de diplomas para recoger en horario de oficina de 9:00 a 14:00. Le digo que le traigo un malestar de este certamen porque así nos lo han hecho llegar. Es una muestra cultural, la más importante, 135 años de antigüedad, y creemos que se podía haber buscado otra solución como entregar los diplomas el mismo día del concurso, en vez de remitirlos a recoger en Zaragoza Cultural en horario de oficina. Y esperamos a ver qué respuesta nos da sobre este tema, señora vicealcaldesa.

Sra. Presidenta: Sí, muchas gracias. Bueno, como saben, el Certamen de la Jota sí que tuvo lugar en el 2021; no tuvo lugar en el 2020, que lo intentamos por activa y por pasiva, pero al final los confinamientos nos impidieron celebrarlo. Este año sí que se ha celebrado, pero ha sido el único de los concursos que tradicionalmente se celebran para las Fiestas del Pilar, que se ha hecho, los concursos como el de indumentaria aragonesa, el de flores y canastillas y demás, como no había Fiestas —como tal— del Pilar, decidimos, obviamente, que no se celebraran. Por tanto, como sabe, se hace una entrega de premios al final de las Fiestas, con todos los concursos de las Fiestas. Para evitar transmitir esa idea de las fiestas, como ya dijimos un momento, si no hubo concursos, decidimos también, obviamente, si no había premios que entregar, porque ya sabe también que en el caso del certamen es muy complicado dar los diplomas en el mismo momento, —en este caso, cuando es la final en el Auditorio— porque, claro, como el jurado delibera en el momento, pues no se sabe, obviamente, quiénes van a ser los ganadores y no se pueden preparar los diplomas.

Es verdad, como le digo, que con tan buena intención es con la que no hicimos entrega de premios; también porque no cabía, ya lo saben que otros años, afortunadamente, se llena el salón de recepciones con los niños, con los padres, con todos los que han ganado; el salón de recepciones no tenía entonces tampoco

un aforo suficiente para poder hacer esa entrega de premios. Y por todo ello es verdad que se les conminó a que vinieran a recibirlo a Fortea. Es verdad también que acudieron sin más a recibirlo, pero sí que nos llegó alguna queja a este respecto, y por eso hablamos con ellos y les dijimos —y de hecho, estamos buscando fechas— que en unas próximas fechas, cuando haya hueco también en agenda, se les entregará. No tenemos, ya le digo que, ningún problema a ese respecto. Se hizo por todas estas circunstancias y entendemos luego que si les hacía ilusión, que lo entendemos perfectamente porque a todos nos gusta, además, que vengan al Ayuntamiento a recibir cualquier tipo de homenaje, lo haremos, o sea que lo haremos sin ningún problema. Gracias.

Sra. Rouco Laliena: Gracias. Entiendo que le han llegado a usted también las quejas y que quiere dar esta solución. A día de hoy lo tienen previsto, pero a día de hoy todavía no tenemos ninguna fecha de repetición, y no sé si hay algo preparado o no, entiendo que todavía no. Pero sí que le instamos ya que se ha hecho eco de las quejas de cómo ha sucedido esta entrega de premios o ahora de diplomas, que se lo tome en serio, de verdad, porque no podemos olvidar que es la muestra cultural más importante, y que tiene 135 años de antigüedad. También sabemos ya la historia de la pandemia y que no ha habido concursos, pero eso no significa que, si este se ha realizado, se acabe bien. De todas formas, no tengo ninguna duda de que estas personas que están afectadas y que han mostrado su malestar nos están escuchando. Por eso mismo, bueno, le insto a que con la buena intención que usted lo está diciendo, que se vaya preparando ya, con la agenda que tiene, pero no olvidemos que es la muestra cultural más importante. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí, yo que quede claro que solamente son los diplomas infantiles los que se entregaron aquí. Obviamente el resto de premios de adultos y demás es que sí que se hace en el mismo escenario del Auditorio, pero vamos, lo que le digo, lo vamos a organizar. Y dar las gracias porque, además, por parte del sector de la jota también nos agradecieron que realmente hubiéramos podido celebrar el certamen. Gracias.

4.2.2. D.^a M.^a Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué actos, iniciativas y proyectos navideños se van a realizar para las Fiestas Navideñas? ¿Cómo se va a realizar la cabalgata de los Reyes Magos? ¿Se va a montar el mercado de Navidad en la Plaza del Pilar? ¿Se va a hacer algún proyecto en streaming? ¿Qué presupuesto hay para todas las actuaciones?. (C-3888/2021)

(Se tratan conjuntamente los puntos 4.2.16 y 4.2.17)

Sra. Presidenta: Señora Rouco.

Sra. Rouco Laliena: Bien, es una pregunta genérica. Ya vemos que algunas cosas ya se están montando desde que se hizo esta pregunta. Y, bueno, es una pregunta genérica y obligada dadas las fechas; por eso llevamos todos los grupos o casi todos los grupos una pregunta de este tipo. Un poco conocer cómo se están desarrollando, y lo que tiene usted previsto, también el presupuesto que se está dedicando a las fiestas navideñas.

Sra. Presidenta: Señor Barrachina.

Sr. Barrachina Lupón: Sí, gracias. Pues las nuestras son específicas, dos preguntas muy específicas. La primera tiene que ver con el mercadillo navideño: ¿En qué situación se encuentra la tramitación del tradicional mercado navideño en la Plaza del Pilar?, ¿Qué cuantía económica?, ¿Si se va a adjudicar a una empresa?, ¿Si se van a hacer adjudicaciones directas a distintas empresas?, ¿Cuál es la situación exacta en que a día de hoy se encuentra la tramitación del mercadillo navideño?

Y la segunda, pues muy parecida también, pero referida a la Cabalgata de los Reyes Magos: ¿Cuál va a ser el diseño de la Cabalgata de los Reyes Magos de enero del 2022?, ¿Si va a haber un concurso para que puedan optar distintas empresas al mismo?, ¿Por qué cuantías?, O si, por el contrario, se va a hacer adjudicaciones concretas a distintas empresas de forma directa. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí, muchas gracias. Bueno, en cuanto a la Cabalgata de Reyes, como saben, hasta después del Pilar no supimos, teníamos unas restricciones sanitarias que nos impedían cualquier tipo de celebración en este sentido. Por tanto, una vez que hace unas semanas se levantaron estas restricciones sanitarias, pues, obviamente, bueno, decidimos volver a organizar la cabalgata como tradicionalmente, y esperemos —cruzo los dedos ante esta ola que estamos viviendo ahora—, que podamos seguir celebrando.

Ante eso, Zaragoza Cultural se puso en contacto con varias compañías susceptibles de dirigirla, por la experiencia en eventos similares. Las compañías que consultamos —de sólida trayectoria—, rechazaron la propuesta de la dirección, aunque sí que querían participar en la cabalgata. Por todo eso, y ante la premura, obviamente, de tiempo, hemos decidido gestionar directamente la cabalgata desde Zaragoza Cultural, como, por otro lado, se ha hecho en muchísimas ocasiones. No estamos innovando nada. La Unidad de Programación, basándose en criterios artísticos y en temas relativos a la Navidad..., ya saben que respecto a los años anteriores del equipo de Gobierno anterior, nosotros teníamos una crítica en ese sentido y lo recuperamos en la cabalgata del 2020, nosotros pensábamos que tenía que tener más tintes navideños y más tintes infantiles.

Entonces, en cuanto a esos criterios, se han seleccionado entre los espectáculos disponibles, aquellos que encajan mejor con este planteamiento, y se ha diseñado una propuesta de cabalgata cuya regiduría se va a asumir también directamente desde la Unidad de Producción. Por tanto, tanto la Programación como la Producción asumen directamente, en este caso, toda la dirección y el diseño de la cabalgata. Como digo, entre Producción y Gerencia se ha ido puliendo todo, aprovechando también los recursos existentes, las carrozas reales, etc., y siempre, desde luego, con la valiosa —y no me cansaré nunca de agradecer— colaboración de las Brigadas Municipales, intentando también un equilibrio entre compañías; compañías de aquí, como siempre, compañías locales, pero también viene alguna compañía de fuera con novedades. El coste previsto —aunque no está todavía cerrado, faltan cachés por cerrar— de la Cabalgata de Reyes será de 180.000 euros.

En cuanto al resto de la ambientación navideña, el espacio navideño. Como saben, el mercadillo que había tenía un contrato que se hizo en 2019 y cuyas prórrogas fueron objeto de un contencioso. Ha habido una denuncia, es un tema que está a juicio y, bueno, y hace unas semanas también, pues bueno, nos quedó claro que no podíamos jurídicamente por este contencioso, que no podíamos prorrogar el contrato del mercadillo. Entonces, una vez que no tenemos mercadillo, nos encontramos también a pocas semanas de la Navidad, y ante eso, desde el Área de Cultura, —vuelvo a agradecer de nuevo el ingente trabajo de los técnicos—, se ha diseñado un espacio navideño.

Está —como saben— el belén, que en este caso cambia simplemente su estructura, se alinea el nacimiento como tal del belén con el retablo de Pablo Serrano, que está en la fachada del Pilar, y tiene una forma de abanico. Es una propuesta por parte también de Parques y Jardines. Al final la dimensión sigue siendo la misma, los números de figuras igual, simplemente cambia la forma de la estructura. Hay una bola, como ya saben, con un espectáculo de luz y sonido, que tenemos aquí a nuestras espaldas, presidiendo la bandeja del Ayuntamiento. Allí, previa licitación de contratos menores, lo que se ha sacado —preguntaba, señor Barrachina, usted por el tipo de licitación que se hacía—, pues se instalarán las casetas, —que ya están instaladas, de hecho—, casetas para el mercadillo; elementos de decoración navideña, que ha salido también a licitación; también un escenario en el que habrá actividades navideñas, obviamente, estamos hablando de una programación que llevan desde el Área de Programación: coros, cuentacuentos, sobre todo, enfocado al público infantil. También el sonido, iluminación, todo eso ha sido con esos contratos. Y también la casa de Papá Noel y diferentes elementos navideños.

Además de eso, en la bandeja de delante de los antiguos juzgados, lo que vamos a instalar van a ser las tres carrozas de Sus Majestades los Reyes, para que, bueno, para que vengan los niños, con carteros reales, a entregar sus cartas, a hacerse fotos en ellas y a subirse y a disfrutarlas, algo que de normal nunca se ha podido hacer y este año, desde luego, va a ser una novedad. Y también habrá diferentes atracciones de, bueno, pues para que se monten o para que disfruten, desde luego, los niños. Como saben, todo está enfocado hacia ellos.

Por otro lado, destacar también toda la programación que va a haber en teatros, en centros cívicos, las escuelas municipales, —que nos acompañan aquí la señora Espinosa y el señor Rodrigo—, tienen su programación también. Y por último, los costes. El Belén tiene un presupuesto de 80.000 euros; la cabalgata,

180.000; la Nochevieja, que se va a celebrar —esperemos también, lo digo como siempre, prevemos celebraciones como otros años a no ser que las autoridades sanitarias marquen otra cosa, esperemos que no —, la Nochevieja, 20.000; y el espacio, todo el espacio navideño de la Plaza del Pilar entre 200.000 y 220.000 euros es lo que está previsto. Como todo, no está cerrado. No les doy las cifras exactas por eso, porque no están todavía cerrados. Faltan cachés y todo ese tipo de detalles de última hora. Muchas gracias. Señora Rouco.

Sra. Rouco Laliena: Gracias. ¿Usted cree que cuando lo tenga todo ultimado nos podría pasar a los grupos desglosados estos presupuestos? Cuando se pueda.

Sra. Presidenta: Sí, sí. El presupuesto es ese.

Sra. Rouco Laliena: Cuando lo tenga, un poco por tenerlo en mano todas estas cosas que están aún por cerrar, por tenerlo. Bueno, ya sabe que a nosotros nos parece bien que los criterios de mayor fuerza tienen que ser los de afianzar los motivos navideños y la participación de los niños. Y bueno, por nuestra parte, ya no queremos decir nada más porque sí que sabíamos que estaba judicializado el tema del mercado. Veo que están poniendo las casetas, por lo tanto ya le he dicho que había hecho la pregunta con antelación.

Sra. Presidenta: Señor Barrachina.

Sr. Barrachina Lupón: Sí, gracias por la información que nos ha facilitado. Yo tengo un par de..., unas cuantas dudas muy concretas. En primer lugar, respecto a la cabalgata, usted ha dicho que las compañías con las que se ha contactado, que rehusaron, aunque querían participar y van a participar en la cabalgata; es decir, que por un lado rehúsan y, por otro lado, nos dice que participan. Y lo que no nos ha contado también, cuántas empresas van a participar en la cabalgata y —por lo que entendemos—, se va a lotear ese contrato. ¿Y cuántas empresas van a participar en ese reparto de los 180.000 euros?

Y respecto al mercadillo navideño, ha comentado que era un contrato del año 2019, que está en juicio. Lo que no ha dicho es cuándo acaba ese contrato. Y que por esa circunstancia, al estar en juicio, no se podía prorrogar. Lo que tengo las dudas es, si un contrato finalizó y si sabían ya que estaba en juicio, ¿por qué no se ha sacado un nuevo contrato? Y tampoco sabemos exactamente en ese reparto de los doscientos y pico mil euros, al que usted hacía referencia, cuántas empresas o cuántos puestos va a haber adjudicatarios. Gracias.

Sra. Presidenta: A ver, igual no me he explicado bien. Se ha contactado, —Cabalgata de Reyes—, con compañías para que dirigieran la cabalgata, y renunciaron a dirigir la cabalgata, pero sí que querían participar. Entonces no sé cuál era la duda. Asumimos la dirección por parte de Zaragoza Cultural, es lo que he dicho, pero claro que querían actuar como compañía normal. El número de compañías no lo tengo porque no está cerrado, ya se lo digo, están en ello.

Y ¿qué más me ha preguntado? Ah, el contrato. El mercadillo era por un año y luego había prórrogas, y lo que no se ha podido hacer, porque denunció otro empresario en el mismo 2019 en el que salió a licitación. Entonces, lo que los jueces dijeron entonces, es que en el 2019 podíamos —y, de hecho, se hizo— el mercadillo, y luego lo que no se podía, estábamos a la espera de prorrogar. No podíamos sacar otra licitación porque es un..., imagínese, nosotros estamos diciendo que creemos que podemos prorrogar, se lo decimos a los jueces, pero a la vez estamos sacando otra licitación, iría en contra de nuestros propios intereses. Si estamos manteniendo una postura en los tribunales, no podemos hacer algo contrario, ¿de acuerdo? Entonces, ahora es cuando ha habido una aclaración por parte, —y ahora le doy la palabra a la coordinadora, que se explicará seguro mil veces mejor que yo—, por parte del adjudicatario se ha pedido al juzgado una aclaración de si se podía llevar a cabo la prórroga o no. Hubo una providencia hace unas semanas, si mal no recuerdo, que dijo que no se podía llevar a cabo esa prórroga, y de ahí las alternativas que hemos que hemos preparado. Le doy la palabra a la coordinadora, que ella se explica mucho mejor que yo porque, además, es jurídica. Gracias.

Sra. Ibarz Aguelo: Buenos días. No, que no es eso, o sea,... A ver, nada, muy brevemente y muy resumidamente. En el 2019, desde la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, apoyado por el Servicio Administrativo del Área, se licita una concesión demanial para ocupar ese espacio y hacer el mercadillo por un periodo temporal que no llega a un mes. En el procedimiento de licitación se presentan tres empresas, se adjudica esa concesión demanial y cuando se inicia el montaje, una de las empresas licitadoras que no

resulta adjudicatario, solicita al juzgado una suspensión cautelar de la ejecución del contrato, tratándose de una..., bueno, y presenta también un procedimiento-contencioso administrativo. El juzgado dicta un auto denegando esa cautelar, esa suspensión cautelar, y en el auto que dicta contempla un triple escenario en el que dice, bueno, si de aquí a que..., o sea, deniega la suspensión cautelar, dice que adelante, que se puede instalar el mercadillo navideño. Dice que si posteriormente recae sentencia y estima el recurso, pues, naturalmente, no podrá instalarse el mercadillo ni autorizarse las dos prórrogas que tenían, porque era por un año más dos años de prórroga, uno y uno. Si transcurre al año siguiente, y sigue sin que haya recaído sentencia firme, no concluye. Y luego, por otro lado, que, si hay sentencia firme desestimatoria, pues podrá seguir adelante la ejecución de esa concesión demanial. Al año siguiente no recae sentencia. Nosotros..., o sea el adjudicatario de la concesión demanial plantea un incidente ante el juzgado, y por parte del juzgado lo que dicen es que, dada la proximidad de la festividad navideña, pues que puede autorizarse la prórroga. ¿Qué pasa? Que por la pandemia no se ejecuta la prórroga, pero, sin embargo, se adoptan unos acuerdos municipales por los que se traslada la posibilidad de ejecutar la prórroga al año siguiente, o sea, la que es 2020-2021 y 2021-2022.

Entre tanto, bueno, hay una serie de pronunciamientos judiciales, y en junio de este año recae sentencia. Es una sentencia que no entra en el fondo del asunto. O sea, en ningún momento discute el juzgado la posibilidad o no y la competencia que tiene el Ayuntamiento para instalar mercadillos navideños y realizar este tipo de actividades. Lo que dice el juzgado es que el procedimiento seguido para este tipo de actividades, debiera ser una concesión de servicios, un contrato de concesión de servicios, que no una concesión demanial. En relación a esta sentencia nosotros la apelamos, porque desde el Servicio Gestor y desde la Asesoría Jurídica, pues no estamos de acuerdo con el fundamento seguido. Pero esta sentencia que recae en junio, en septiembre —si no me bailan mal las fechas—, dicta posteriormente un auto judicial aclarando lo que es la ejecución de esa sentencia. Entonces, estando apelada, lo que se dice en el auto es que no puede prorrogarse, y entonces nosotros con ese escenario nos encontramos en septiembre. El adjudicatario de la concesión demanial presenta también ante el juzgado una aclaración de, pues eso, de las actuaciones seguidas y de los pronunciamientos judiciales, porque él entiende que sí que puede prorrogarse por una serie de motivos jurídicos. Y entonces, hasta el 5 de noviembre —si no recuerdo mal—, no se dicta un auto en el que viene a ratificar la juez de primera instancia..., en definitiva, eh, o sea, aunque lo eleva a la sala porque está recurrida la sentencia ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, y remite allí las actuaciones, pero viene a ratificar el que no puede prorrogarse la concesión demanial y entonces no puede instalarse el mercadillo.

Nosotros en septiembre, ante este escenario y esta inseguridad jurídica que teníamos, empezamos a trabajar en un plan B, diciendo, bueno, pues si se puede instalar el mercadillo, se puede prorrogar y se puede instalar la concesión demanial y el mercadillo pues se instalará; pero si no, pues vamos a iniciar actuaciones ante la previsión de que no sea así. Y entonces de ahí vienen esas licitaciones de los contratos menores, porque en ningún momento el Juzgado ha puesto en tela de juicio el que el Ayuntamiento pueda, en ejercicio de sus competencias, bien directamente o bien a través de la sociedad Zaragoza Cultural, que conforme a sus estatutos tiene competencias para realizar esto, el diseñar e implantar y ejecutar este espacio navideño, que es lo que se ha hecho.

Entonces hemos tenido poco tiempo de reacción, porque había un escenario jurídico inseguro en tal sentido que el adjudicatario de la concesión primitiva, que habíamos obtenido un pronunciamiento judicial desfavorable, estaba apelado y el criterio municipal era que habíamos actuado y habíamos seguido conforme a ley. Entonces, hasta que no fuese definitivo, pues no podíamos tampoco denegarle —que es lo que hemos hecho recientemente— al adjudicatario la posibilidad de prórroga. Y bueno, pues espero haber podido dar respuesta a su duda y a su inquietud.

Sr. Barrachina Lupón: Le oía un poquito mal y como te oía un poquito mal sí que le rogaría que nos hiciese llegar la sentencia y los autos judiciales porque lo que no acabo de entender es por qué el Ayuntamiento recurrió la sentencia de junio. En junio del 2021 hay una sentencia del Juzgado y el Ayuntamiento recurre esa sentencia. En junio del 2021 hay una sentencia del Juzgado y el Ayuntamiento recurre esa sentencia, ¿en base a qué?

Sra. Ibarz Aguelo: Pues a que la sentencia lo que dice..., o sea, no es que nos niegue la competencia para hacer este tipo de actividades; lo que viene a decir en esencia es que, tal y como están

redactados los pliegos, eso responde más a un contrato de concesión de servicios que a una concesión demanial y entonces el trámite a seguir debiera haber sido conforme a la Ley de Contratos y no conforme a la Ley de Patrimonio y el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón. Entonces nosotros lo que consideramos, entre otras cuestiones, es que una actividad temporal que ocupa el dominio público en un espacio tan breve, la tramitación no debe someterse a un contrato de concesión de servicios, que está más pensado pues para el contrato de limpieza, contrato de..., o sea, para servicios públicos, un mercadillo navideño no es un servicio público.

Entonces..., entre otros argumentos jurídicos, ¿eh?, se vierten otras consideraciones, entonces, por eso la recurrimos. Estamos en contra del fundamento dado en la sentencia. O sea, ellos lo que nos dicen es que "oiga, si usted quiere hacer esto, vayan y tal y como han redactado los pliegos, vayan a una concesión de servicios. Y si ustedes quieren tramitar una concesión demanial, cambien los pliegos". O sea, no dicen que no podamos tramitar concesiones demaniales, en absoluto. Lo que dicen es que esos pliegos, el contenido de los pliegos responde más a una concesión de servicios conforme a la Ley de Contratos, que no una concesión demanial conforme a la Ley de Patrimonio. Es una cuestión formal, pero claro, tiene mucha incidencia porque los trámites son muy distintos, o sea, también lo sometes a licitación, tienen que valorarse..., pero es más una cuestión de concepto.

Sr. Barrachina Lupón: ¿Y tiene constancia en otras ciudades españolas —Barcelona, Madrid, Valencia—, qué modelo contractual se sigue?

Sra. Ibarz Aguelo: Fundamentalmente, concesiones demaniales. Es muy habitual que este tipo de actividades se hagan con concesiones demaniales. Sí. Es que realmente lo creemos. Bueno, de todas maneras el Tribunal Superior de Justicia de Aragón se pronunciará y veremos. Y si no nos da la razón, pues entonces cambiaremos el formato de los pliegos.

Sra. Presidenta: Pero siempre se ha hecho así, de ahí que se esté defendiendo el formato.

4.2.3. D.^a M.^a Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Considera que no hay duplicidad ni descoordinación en el objeto y contenidos de las licitaciones sobre promoción audiovisual de la ciudad de Zaragoza? ¿Qué medidas piensa tomar para coordinar y evitar solapamientos de la Oficina de Proyección Exterior y Zaragoza Turismo que frene el despilfarro de dinero público. (C-3889/2021)

Sra. Presidenta: Señora Rouco.

Sra. Rouco Laliena: Gracias, vicealcaldesa. Bueno, aquí la pregunta, ya sabe que nosotros les damos bastante mascadas las preguntas. Le ponemos cuatro ejemplos. El pasado 23 de agosto del 2021, el Patronato de Zaragoza Turismo formalizó un contrato por dos años y se incluía un apartado de audiovisuales para la grabación de un spot, 3.000 euros, y un vídeo valorado en 5.600. Por otro lado, la Oficina de Proyección Exterior publicó el 15 de octubre la licitación de un contrato menor con un presupuesto de 18.000 euros para la realización de seis piezas audiovisuales. El 2 de noviembre hay una retención de crédito de 12.100 euros para la realización de un plan de promoción audiovisual en la ciudad de Zaragoza. Y a todo lo anterior, tenemos que añadir, el 22 de julio, que se acordó adjudicar el Servicio de Atención y Promoción de Zaragoza, en el que también tiene en cuenta "las tendencias en marketing digital para realizar campañas y promociones, para promocionar el destino y promover la participación en actividades y servicios de Zaragoza Turismo", aquí hablamos de 1.245.000 euros.

Entonces nosotros nos preguntamos —y lo sometemos a su consideración—, si hay coordinación en objetos y contenidos de las licitaciones, y también nos preguntamos si hay solapamiento entre la Oficina de Proyección Exterior y Zaragoza Turismo. Y si usted cree que no hay ese solapamiento y que también hay una coordinación, pues agradeceríamos que nos explicara tantas licitaciones y contratos y tanto dinero en audiovisuales. Gracias.

Sra. Presidenta: Yo se lo explico, señora Rouco. Miren, los cuatro contratos a los que aluden. El

primero, Patronato de Turismo, un contrato por dos años que es relativo al Servicio Integral de Diseño y Creatividad para la producción y adaptación de todos los materiales y soportes promocionales, que necesite desarrollar en todas sus acciones publicitarias y de promoción. Zaragoza Turismo ha hecho un nuevo plan de marketing, especialmente basado en la estrategia digital; ha sido un gran cambio que hemos llevado a cabo estos dos años, porque ha crecido exponencialmente la importancia de la estrategia digital y, además, hemos renovado, y estamos renovando, todos los materiales porque ha cambiado radicalmente el turismo, desde el turismo de congresos, que, afortunadamente, se está reactivando. Se piden cuestiones diferentes, estamos hablando de una forma muy importante de seguridad, de aire libre, de otra serie de condicionantes y hay un turismo completamente diferente.

Segundo contrato, el servicio de Atención y promoción de Zaragoza Turismo, ese del millón doscientos..., bueno, no tengo aquí la cifra, el Servicio de Atención y Promoción de Zaragoza Turismo. Es para desarrollar las labores de gestión de los servicios de información y de promoción de Zaragoza en las Oficinas de Turismo y Puntos de Información de Zaragoza Turismo, así como eventos promocionales en España y en el extranjero, tanto de forma presencial como telemática. Es un servicio que está externalizado desde 1997 y es..., o sea, físicamente están ahí los informadores, atienden las oficinas de turismo. Por eso ese importe, o sea, no son audiovisuales, están atendiendo ahí las oficinas.

El tercero es ya de proyección exterior, o sea, hay dos de turismo, como le he comentado, y otros dos de proyección exterior de los que ustedes alegan. El de proyección exterior es el de seis piezas, un importe de 18.000 euros, que son seis piezas audiovisuales de corta duración sobre la presentación estratégica de la ciudad de Zaragoza. Como sabe, se está elaborando un Plan Estratégico de Proyección Exterior, que no implica solamente turismo. Por parte de proyección exterior, aparte de atraer turistas, lo que queremos es que a Zaragoza venga también gente a estudiar, gente a trabajar, es decir, gente a vivir aquí, es decir, un polo de atracción de reactivación económica, no exclusivamente turismo. Y como saben, se está acabando de desarrollar el Plan Estratégico, pero ya se detectaron cinco vectores sobre los que actuar. Y entonces va a haber vídeos sobre esos cinco vectores que tienen un trabajo completamente diferente: innovación urbana sostenible; patrimonio, cultura y deporte; turismo y ocio; formación, educación y emprendimiento; y desarrollo industrial, logístico y comercial. Entonces la forma de trabajar unos y otros es completamente diferente, porque no tiene nada que ver la innovación urbana, por ejemplo, con el turismo, ¿vale? Entonces esa presentación que se ha contratado con el importe de esos 18.029 euros, además, son presentaciones que se contratan en inglés, en francés, en español, en chino y en lenguaje de signos, en dos formatos de resolución, para que se permitan aplicar a todo tipo de soportes. Es decir, que al final con esa contratación acabaremos teniendo 60 vídeos.

Por último, la retención de crédito de 12.100 euros, en concreto, es la licitación de un contrato menor, cuyo objeto es la realización de un Plan de Promoción Audiovisual de la ciudad de Zaragoza, pero que está destinado a los integrantes del sector audiovisual. Hablamos de la Zaragoza Film Office, es decir, un público completamente diferente. La realidad es que hablamos de proyección exterior, hacemos proyección exterior en todo el Área, pero va dirigido a públicos completamente diferentes. Por tanto, los productos que se hacen, los contratos que se hacen, son completamente diferentes. Lo que le digo, Turismo atrae turistas y Proyección Exterior vende la ciudad, promociona la ciudad en otros sentidos; en algunos, más específicos como es el caso del Zaragoza Films Office y toda la parte de estrategia audiovisual, y en otros más genéricos a nivel economía.

Lo que sí que quiero destacar, —y esto sí que lo llevo haciendo estos dos años y lo seguiré haciendo—, hay una gran colaboración y coordinación entre las diferentes secciones del Área de Cultura. Entonces, las decisiones de Turismo y de Proyección Exterior, se complementan completamente, se complementan y se coordinan. Sí necesitamos temas de Turismo que se hagan desde Proyección Exterior, utilizan materiales que se estén haciendo en el Patronato de Turismo, y al revés, ya le digo que se coordinan completamente. Gracias.

Sra. Rouco Laliena: Gracias. Permítame decirle que nosotros sí que vemos que son públicos diferentes, pero está todo en el mismo Área, pero lo que estamos pagando son estructuras administrativas. Sí, estamos pagando estructuras administrativas. Si tenemos oficinas de proyección exterior, si tenemos patronatos y si tenemos el PMAEI, y si tenemos tantas cosas, lo que estamos pagando son más estructuras administrativas. Ahora usted tiene su opinión, permítame que nosotros tengamos la nuestra. Y sí que lo

seguiremos preguntando y, bueno, y supongo que para eso está la fiscalización de las comisiones, sobre todas estas coordinaciones, objetos y contenidos de las licitaciones. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Yo les invito, ya lo saben, y han tenido más conversaciones con Fernando Bermúdez, que es el responsable de la Oficina de Prevención Exterior; Conrado Molina, gerente del Patronato de Turismo, y les explican y les dan todos los detalles. Son gestiones diferentes, eso sí, complementarias. Gracias.

4.2.4. D.^a Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Se va a renovar el convenio con la Escuela Museo Origami Zaragoza y en qué condiciones? ¿En caso contrario qué planes tiene el Área para evitar la desaparición de este museo, único en Europa y muestra de la riqueza cultural de nuestra ciudad?. (C-3925/2021)

(Se trata conjuntamente el punto 4.2.18)

Sra. Presidenta: Pues adelante, señora Rouco.

Sra. Rouco Laliena: Si, bueno, nuestra pregunta está clara. Es si se va a renovar el convenio de la escuela Museo Origami; si se renueva, en qué condiciones; y si no se renueva, qué planes tiene el Área para evitar la desaparición de este museo, que no cabe duda y sabemos todos que es único en Europa y que muestra la riqueza cultural de nuestra ciudad.

Respecto a la pregunta anterior, déjeme decirle que sí, que son complementarias, pero que estamos pagando dos gerentes. Por eso decimos nosotros lo de las estructuras administrativas. Yo creo que el sueldo de los gerentes es mucho, y por eso, cuando hablamos de descoordinación o de si se pueden complementar, a lo mejor, dentro del mismo Área, porque estamos aquí pagando gerencias, observatorios, patronatos, y al final sí que es mucho dinero. Gracias.

Pero bueno, volvamos a la pregunta anterior, que es la de la Escuela Museo Origami y a ver si se le puede dar desde el Área una solución, o qué planes va a tener la vicealcaldesa. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Señor Barrachina.

Sr. Barrachina Lupón: Sí, bueno, la pregunta es muy similar a la formulada por la portavoz de Vox. Es decir, nosotros ya trajimos esta pregunta en comisión hace unos meses, y queremos volver a insistir, porque usted dijo que era un tema de difícil resolución y que estaban trabajando en ello. Entonces, una vez más creemos, también en este caso, en la buena fe de la asociación que gestiona este museo. Y lo que nos gustaría saber es si se ha avanzado algo, cuál va a ser la duración temporal, si va a ser un canon mensual, si va a dar unas ayudas económicas, si se van a cobrar entradas, si no se van a cobrar entradas... En fin, que nos especifique si han avanzado, si tienen un borrador de convenio, y cuáles son las características y condiciones de dicho borrador.

Sra. Presidenta: Sí, muchas gracias. Por desgracia, no tengo muchos más avances, más que trabajo interno que se ha llevado a cabo, pero no más al respecto. Ya dije que era un tema muy complicado, y lo sigue siendo. Hablábamos antes en el tema del camping de dos puntos, es cómo resolver la situación del actual concesionario, y los pliegos para la nueva contratación del camping. Pues un poco..., no tiene nada que ver una situación con la otra, pero entiéndanme, aquí también hay esas dos partes. Cómo resolver la situación actual, que es muy complicado; y con esa complicación, hasta que no se resuelva esa situación, no se puede dar el siguiente paso, entre otras, porque, además, aquí no tiene nada que ver en este caso el tema con el camping. Está claro que es la Asociación de Origami, con la que, obviamente, queremos poder volver a tener un acuerdo, y volver a seguir llevando la EMOZ, porque vaya por delante que la voluntad de este equipo de Gobierno es que se mantenga ese museo. Pero claro, hay que resolver la primera parte, que es lo que les decía; que ustedes conocen porque, además, hay un informe de la Oficina de Control Financiero respecto al 2018.

En el 2012 se hizo el convenio entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Asociación Cultural Origami.

En un inicio, entonces, en 2012 iban a poner el museo en los bajos de San Vicente de Paúl. 2013, hay un cambio de ese convenio, porque se ve que no es viable allí, y se lleva al Centro de Historias. Esa es la primera modificación del convenio. A partir de ahí se decide que durante..., a partir de enero de 2015 la asociación tendrá un canon de 1.500 euros mensuales y, como saben, ese canon solamente se paga en dos meses, la asociación solo ha pagado dos meses de esos 1.500 mensuales. Se sigue girando recibos hasta que el Gobierno de entonces, en marzo de 2017, incorpora a la sociedad como encargada de la gestión y supervisión, y deciden que paralizan el giro de los cobros, oiga, pero no la obligación de pagar. Entonces se deja de girar en 2017 por decisión de Gobierno, y se establece una nueva modificación de convenio, en la que habla de que al menos un 75 % del importe del canon del pago del periodo 2015-2020 se haría en especie. Pero la realidad es que se acuerda un pago, que en ningún momento se lleva a cabo, y que en ningún momento se supervisa.

Entonces es muy complicado como resolver esta situación, ver realmente en qué consiste la deuda, porque también la realidad es que la ley no permite el pago en especie. Entonces se acuerda un pago en especie que la ley no permite, y hay una situación muy delicada en cuanto a la vigencia. Lo digo porque creo que es Vox que habla de que ha terminado el convenio; la realidad es que lo que sigue vigente, son los 10 años de convenio que se firman inicialmente, con lo cual hasta 2023 no terminaría el convenio, pero está claro que no queremos esperar al 2023 para dar una solución a este respecto. Lo suyo sería antes, bueno, acordar una solución porque está claro que esto es inviable, pero porque no se han dado bien los pasos anteriores. Créanme, de verdad, si les digo que no es una cuestión de crítica política, pero ahora mismo es muy complicado ver esa fórmula. Y hasta que no resolvamos esta primera cuestión, que es ver la deuda, es ver cómo se salda esa deuda, y en qué condiciones estaría entonces la relación entre el Ayuntamiento y la asociación porque es verdad que Zaragoza Cultural gestiona, supervisa la EMOZ desde 2017, pero no tiene que recaudar, sigue siendo el Ayuntamiento quien tendría que recaudar. O sea, que hay ahí también una..., en fin, un reparto, digamos, de obligaciones un poco complicado. Y la realidad también es que en 2017 eso se firma, pero no se hace absolutamente nada al respecto con esa modificación de presupuesto.

Entonces, más franca no les puedo ser. Y créanme, lo dije, también, hay otro tema en el que estamos trabajando que no sale en la comisión de hoy, pero se lo dije y lo haré, que estamos acabando ya con los pliegos de Las Armas. En esa ocasión, igual que con esta, cuando tengamos todo redactado, nos sentaremos con ustedes, con todos los grupos y hablaremos del tema antes de sacarlo adelante porque son proyectos de ciudad que son muy importantes. Gracias. Señora Rouco.

Sra. Rouco Laliena: Bueno, nos quedamos con el compromiso de su estudio y de poderle darle una solución. Otra cosa no nos ha dicho, pero bueno, como dice usted, lo ha dicho con toda franqueza. En ello están.

Sra. Presidenta: Señor Barrachina.

Sr. Barrachina Lupón: Sí, gracias. Pues como es un proyecto de ciudad, como muy bien ha dicho, y todos estamos por la labor de que este proyecto de ciudad, y este museo continúe, pues nada, simplemente pedirle que agilice este tema, que recurra a sus amigos economistas, a los técnicos economistas de esta Casa, que son tan buenos, tan eficaces y que lo solucionen. Yo creo que no van a tener ningún problema en solucionarlo. Gracias.

(Abandona la sala la Sra. Rouco Laliena)

4.2.5. D.^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué estado se encuentra la musealización de los Baños Judíos?. (C-3966/2021)

Sra. Presidenta: Sí, adelante.

Sra. Bella Rando: Sí, gracias, vicealcaldesa. Y esperamos que la solución del EMOZ sea cuanto antes. Con respecto a los baños judíos, ya sabe que le hemos preguntado en diversas ocasiones. En 2018 se decía, o se hablaba de la apertura en la calle 126 del Coso, con 70.000 euros de inversión, y luego se paralizó. Y a lo largo de estos dos años hemos preguntado en varias ocasiones. Usted antes del verano, que le preguntamos, nos dijo que iba a salir a concurso en las próximas semanas el proyecto museográfico y queremos saber en qué situación se encuentra, sobre todo, porque sabemos que para hacer el proyecto museográfico se requiere también previamente el plan de usos, que no sabemos si está elaborado ya, si hay personal suficiente para hacerlo, si se ha hecho, o en qué situación se encuentra en este momento y si vamos a poder ver el proyecto adelante. Nada más.

Sra. Presidenta: Sí, muchas gracias. Pues el anteproyecto museográfico de baños judíos terminó este año 2021, que era un documento base para orientar la intervención arquitectónica que saben que hay que hacer, pero la realidad —lo dije la última vez y es verdad—, que sigue sin haber... Hay muchas dificultades para el acceso a los restos de los baños como tal, por la profundidad a la que están y requieren de unas medidas de seguridad específicas, que son muy difíciles de cumplir con el inmueble. Ya saben ustedes que está en los sótanos de una casa particular; que está adquirido el local de arriba, los antiguos Textiles Marín, pero es complicadísimo permitir el acceso del público a los baños como tal, donde los colocaron cuando construyeron la casa, a la reconstrucción que hay de los baños, cumpliendo las normativas actuales.

Entonces las soluciones que arquitectónicamente se están estudiando, no cuadran con la propuesta desde el Área de Cultura para poder disfrutarlos. Ya saben que tenemos empeño y nos gustaría y, de hecho, estamos trabajando en visibilizar y evidenciar toda la herencia judía que tenemos como ciudad de Zaragoza. Es verdad que patrimonialmente, físicamente, pues quedan esos restos de los baños judíos, pero la realidad es que, pues bueno, San Carlos ya sabemos todos que fue una sinagoga, que, bueno, y hubo muchas sinagogas, hay muchos vestigios y está constatada toda nuestra historia, que durante siglos fue... El hecho de la musealización de los baños judíos era una "excusa" —muy válida, obviamente— para mostrar toda esa herencia judía. Es decir, tiene importancia la reconstrucción que se hizo de los baños, pero tiene mucha importancia también el contenido museístico que hagamos. Es de esos casos que lo importante no es exclusivamente el patrimonio físico que queda, sino el resto, y es muy difícil de compaginar. De hecho, como saben, hicimos una guía de la Zaragoza judía, es decir, que hemos trabajado a ese respecto, pero yo se lo reconozco, ahora mismo no damos con la clave de solución que arquitectónicamente, cumpliendo con todas las medidas de seguridad, cumpla con los proyectos museográficos del Área de Cultura y en ello se está, pero es verdad que es que no es fácil por la profundidad a la que está, porque la legislación ha cambiado desde hace años, y están situados en un enclave complicadísimo de hacerlos visitables. Gracias por su interés.

Sra. Bella Rando: Sí, nada, gracias por las explicaciones, pero parece ser que en este año no vamos a tener esa solución, pero esperamos que sí que se encuentre porque, claro, se tiene que acompañar todo el plan arquitectónico con los usos, y cómo se va a poner en valor todo lo que hay ahí. Y, bueno, son varios años ya los que lleva este proyecto y esperamos verlo este año que viene.

4.2.6. D.^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es el plan y/o proyecto para albergar el futuro museo de Goya en la segunda planta de La Lonja?. (C-3967/2021)

Sra. Presidenta: Sí, adelante.

Sra. Bella Rando: Sí, gracias, brevemente. Bien, hemos pasado de un proyecto megalómano — podríamos decir— a un proyectico que no sabemos cómo va a quedar. Ya dijimos que este proyecto no tenía ningún sentido, lo hemos expresado desde Podemos en reiteradas intervenciones en esta Comisión, porque reconocíamos que, bueno, tenemos aquí el Museo Ibercaja Goya, que ¿a cuánta distancia estará? ¿a 200, 300, 400 metros?, y no entendíamos cómo se cerraba la Lonja al proyecto expositivo tan importante, en

donde ha venido arte de toda Europa y es un referente en este país y en esta ciudad.

Bien, desde Podemos creemos que usted misma se dio cuenta de que este proyecto no iba a ser viable, y que no tenía ningún sentido y por eso ha sacado ahora el tema de este proyectico —permítame que lo diga en perfecto zaragozano—, de utilización de la segunda planta de la Lonja, que no conocemos, no conoce nadie, y queremos saber en qué va exactamente a consistir, y si es que van a hacer algo, porque ya estamos como acostumbradas a que ustedes proyecten algo un poco a bombo y platillo, y que luego se quede un poco sin hacer. Nos gustaría que nos explicara cuál es el proyecto.

Sra. Presidenta: Bueno, yo nada más lejos de mi afán, y yo creo que, si me van conociendo un poco, que no tengo ningún afán megalómano, ni ningún afán de dejar una impronta ni mi nombre por ningún sitio. Créanme que, bueno, creo que no soy una persona con mucho ego a este respecto. Lo que sí que tengo claro es que Goya tiene que ser un referente para nuestra ciudad, y que cualquier persona que en el exterior piense o escuche hablar de Goya, piense automáticamente en Zaragoza, porque creo que tenemos allí una gran oportunidad. Y no es que fuera un proyecto megalómano y que se haya quedado esbafado, y que se haya quedado ahora en un "proyectico", es que las cosas cuestan, pero aquí, chino chano, en este Área no hemos dejado de trabajar en este proyecto. Y la realidad es que, si este mes de noviembre se ha presentado en la Comisión Provincial de Patrimonio, un proyecto para la Lonja, es porque empezamos a trabajarlo desde hace mucho tiempo al respecto. Entonces no hemos dejado de trabajar ni hemos cambiado de opinión, lo que pasa es que las cosas llevan el cauce que llevan. Ya hay un proyecto en la Comisión de Patrimonio. Yo personalmente le invito, señora Bella, a leer, si quiere se lo mandamos, además, mire, tome nota la coordinadora, para que les mandemos un libro de la Lonja que ha editado el Área de Cultura y que presentamos, —creo que fue— la semana pasada o hace dos semanas, a cargo de una gran historiadora y que, además, que hemos hecho un vídeo, para que vean la historia de la Lonja.

La Lonja tenía en su trasera una escalera de caracol para acceder a la parte de arriba, una escalera exenta de caracol, se ve en muchos grabados de la época. Y esa segunda planta de la Lonja tuvo uso, fue usada como armería, ¿de acuerdo? Aparte de como ventilación, y tenía otro fin cuando se hizo inicialmente. Pero nosotros lo que queremos es utilizar esa planta. Yo, de verdad, señora Bella, que usted llame "proyectico" a poder disfrutar de la Lonja, de la segunda planta entera, es decir, duplicar el espacio expositivo de la Lonja como nunca se ha hecho, recuperar ese acceso, que a día de hoy, como saben, se hace por una canasta de bomberos cuando se sube a hacer el mantenimiento. Y lo que se ha presentado a la Comisión Provincial de Patrimonio, es un proyecto para que todos los servicios que ahora mismo se prestan dentro de la Lonja, ustedes saben que cuando entran en la sala expositiva uno no disfruta de la sala como tal de la Lonja, hay unas paredes exentas detrás de las cuales están las vías para los incendios, la calefacción, el aire acondicionado, estructuras de servicios que, además, créanme, no le dan un servicio cómodo a los trabajadores que allí están y bien, creo que merecen también tener mejores condiciones y mejores espacios. Y encima no nos dejan disfrutar de la Lonja como tal.

¿Qué queremos? Recuperar plenamente la superficie expositiva de la planta baja y, además, duplicarla con la planta de arriba a la que no se accede. Es que muy pocos zaragozanos han subido. ¿Qué se ha hecho a día de hoy? Pruebas de cargas —por eso el tiempo que ha transcurrido—, pruebas de cargas..., bueno, no voy a entrar, que se me ha acabado el tiempo. Todas las pruebas técnicas que se han hecho, todos los estudios que han permitido decir a Arquitectura que se puede utilizar la segunda planta, que se podría. Obviamente, hay que construir unos elementos externos, unas escaleras por fuera, tipo —imagínense— el Reina Sofía, para poder acceder, porque no hay desde el interior como acceder arriba, y poder sacar todos los servicios a algún espacio exento. Hay diferentes opciones, pero todo dependerá, primero, de lo que nos diga la Comisión de Patrimonio.

Mire, es el espacio más visitado, expositivo y de los municipales a nivel cultural —ya se lo digo—, la Lonja. Por eso queríamos también que fuera un referente en el caso de la figura de Goya. Hablar de Goya no implica dejar de hablar de muchísimos artistas; todo lo contrario, porque Goya lo que nos permite es evidenciar la influencia que ha tenido en muchísimas disciplinas artísticas, y en muchísimos artistas. Por tanto, no es malgastar ese espacio ni mucho menos, todo lo contrario, sino ponerlo en valor. Y yo espero y deseo que la Comisión de Patrimonio nos diga que se puede hacer, y que la Lonja duplique su superficie y se convierta más todavía en un equipamiento cultural referente, no solo a nivel local —que ya lo es, por supuesto—, sino a nivel nacional e internacional. Muchas gracias.

Sra. Bella Rando: Gracias. Esperamos que así sea.

4.2.7. D.^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Por qué no ejecuta la partida presupuestaria de la Oficina de Proyección Exterior?. (C-3968/2021)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.1.6)

4.2.8. D.^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Tiene previsto ejecutar la partida presupuestaria de Producción de Recursos Interactivos?. (C-3969/2021)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.1.6)

4.2.9. D.^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué pasos está dando la Concejalía de Protección Animal para el control ético de la población de palomas en la ciudad de Zaragoza?. (C-3970/2021)

(Este punto será contestado por escrito a solicitud del Grupo Municipal proponente)

(Se incorpora a la sesión la Sra. Andreu Castel y abandonan la sala la Sra. Bella Rando y el Sr. Barrachina Lupón)

4.2.10. D.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué información tiene el Área sobre la posible instalación de proyectos de energías renovables y sus afecciones en los barrios y distritos?. (C-3977/2021)

Sr. Rodrigo Lorente: Adelante, señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí, no sé quién me va a responder la pregunta, no sé si el señor Rodrigo o la señora Espinosa. Pero bueno, la cuestión es que, como ustedes bien saben, la energía es un bien esencial, fundamental para el desarrollo de la vida, tanto el transporte, la alimentación, la tecnología, la industria. Y también todos ustedes saben que, por tanto, su producción y su distribución es fundamental. No voy a entrar en cuestiones que nos llevan a otros lares, sino que voy a hablar del Ayuntamiento de Zaragoza y de su responsabilidad como equipo de Gobierno, y les voy a plantear que, efectivamente, la transición energética está siendo algo importantísimo, estamos hablando constantemente de las renovables. Y nos parece que era propicio traerlo aquí a esta Comisión, por lo que implica a las juntas de distrito y a los barrios rurales, sobre todo, porque hemos tenido informaciones a través del BOA, como hoy mismo, con relación a lo que se ha aprobado del distrito de Torrero, y también informaciones a través de los medios de comunicación, pero no se ha informado ni a los presidentes y presidentas de Juntas de distrito, ni alcaldes de barrio como, por ejemplo, la alcaldesa de Peñaflor o el alcalde de la Cartuja con relación a posibles parques eólicos y fotovoltaicos en sus distritos, distritos que son rurales, pero que son urbanos.

Nos gustaría que nos detallasen y nos diesen información, porque está claro que nosotros estamos de acuerdo en la transición energética, pero, desde luego, no de cualquier manera ni a cualquier precio. Precisamente nosotros —lo saben—, somos defensores de las comunidades energéticas, de la distribución de la producción de la energía, y nos parece que este es un tema lo suficientemente importante como para que el Ayuntamiento hubiera comunicado o a alcaldes y alcaldesas o a juntas de distrito, y no a través del BOA, que nos estamos enterando actualmente. Así que les pedimos, por favor, que nos informen sobre este tema. Gracias.

Sr. Rodrigo Lorente: Pues, señora Broto, si no tiene inconveniente, le voy a responder yo mismo y, además, voy a intentar satisfacer con mi respuesta lo que entiendo que es el objetivo de la pregunta que usted plantea al respecto. Vamos a ver, en cuanto a la instalación de cualquier tipo de parque eólico, obviamente que todos sabemos que va a cargo de una empresa privada; que ésta, además, tendría que contactar con el Servicio de Licencias y la Unidad de Patrimonio Rústico. Lo que hemos hecho ha sido remitir, qué solicitudes hay hasta la fecha, para poder conocer qué proyectos hay pendientes, y en estos momentos nos responden que, efectivamente, hay diferentes solicitudes de empresas para la instalación de superficies para placas solares, y puntos para molinos eólicos y en diferentes suelos municipales, tanto rústicos como urbanos. Pero lo que no hay —y a día de hoy es así—, es ninguna autorización, ya que para ello es preciso contar con distintos trámites, como, por ejemplo, la evaluación de impacto medioambiental, la posibilidad de evacuación en líneas y autorizaciones también del Gobierno de Aragón.

Lo que yo considero que usted me plantea, —y es algo que es a lo que Participación Ciudadana debe comprometerse—, es a que cualquier tipo de proyecto que se vaya a ejecutar, sea consultado o sea presentado previamente en aquella unidad administrativa que corresponde a una zona geográfica en concreto, es decir, las juntas de distrito o las juntas vecinales de los barrios rurales. Y eso es algo que le recojo el guante y lo vamos a trasladar, a poner en comunicación para que, de la misma manera que con el Bosque de los Zaragozanos, la consejera de Servicios Públicos, la señora Chueca, tuvo una reunión con la alcaldesa de Peñaflores para explicarle en qué consistía, se puede hacer con los distintos proyectos que estén encima de la mesa y que ya estén consolidados, y de esa manera poder tener esa comunicación, esa reunión previa, esa participación, como se hace en otros ámbitos y en otros servicios del Ayuntamiento de Zaragoza. Así que por nuestra parte, señora Broto, ya le digo que nos comprometemos a ello, estaremos muy pendientes y notificaremos a los distintos Servicios, que se nos comunique para poder coordinar esa propuesta de participación donde corresponda. Gracias.

Sra. Broto Bernués: Bueno, muchas gracias, señor Rodrigo. Ya le adelanto que la señora Espinosa tuvo que responder en el Consejo Territorial de Alcaldes con relación a la instalación de fábricas de porcino —granjas—, en el término de Garrapinillos, y es que el Ayuntamiento tiene que informar al INAGA, evidentemente. Nosotros aquí hacemos información y pregunta y petición con relación al parque eólico y fotovoltaico.

Le agradezco que nos diga que nos van a informar, pero es que a mí como presidenta de la Junta de Distrito de Torrero, nadie me informó preventivamente de la posible utilización de las cubiertas del Ayuntamiento —en este caso, del cementerio de Torrero—, para posible utilización de parque fotovoltaico. Es un detalle. Y segundo, hoy mismo en el BOA aparece la orden 1526/2021, de 9 de noviembre, que habla de un parque eólico, en concreto en los términos de Cuarte de Huerva y Zaragoza, promovido por el Parque Eólico Montañés SLU. El expediente si quiere se lo leo, pero en esta limitación de Cuarte de Huerva y Zaragoza se recogen parte de los montes de Torrero.

Es decir, que me parece que estamos hablando de algo que es lo suficientemente serio, como para que, uno, le pedimos, señor Rodrigo —y a su equipo de Gobierno— que, por supuesto, hagan una reunión lo antes posible para informar sobre esta utilización del suelo público con la transición energética, ya sea fotovoltaica o eólica. Y segundo, le pedimos que haga una moratoria de aprobación de esas licencias hasta que no haya habido un cauce de participación, porque evidentemente, nosotros estamos pendientes de lo que se supone que se tenía que haber aprobado, que era el plan de la estepa zaragozana, para evitar cualquier tipo de agravante en la instalación de estos parques en lo que es la biodiversidad de nuestra ciudad. Así que, por favor, cuanto más ágiles sean, se lo agradecemos y, sobre todo, porque ha aparecido ya la orden publicada hoy mismo. Quiero decir que con esto el Ayuntamiento tiene la obligación de informar a sus ciudadanos, y tiene la obligación de informar a las juntas vecinales y de distrito con estos temas.

Sr. Rodrigo Lorente: Muy bien, señora Broto, tomaremos nota, pero en cualquier caso, déjeme que le haga una pequeña pincelada a un comentario que ha hecho usted. No creo que tenga nada que ver un equipamiento municipal, como es el cementerio de Torrero, como el suelo urbano, un suelo rústico de una zona en concreto a la que sí se le puede trasladar a la junta vecinal o a una junta de distrito; un equipamiento municipal que es el cementerio de Torrero, que es de todos los zaragozanos y, por lo tanto, ha habido una decisión que se ha tomado por parte de un Área, y nada tiene que ver con una consulta pública que se pueda hacer en una junta de distrito en este sentido. Gracias.

4.2.11. D.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuándo está prevista y en qué condiciones la apertura del Centro Comunitario Parque Goya?. (C-3978/2021)

Sr. Rodrigo Lorente: Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí, aprovechando que tengo las preguntas en cascada, yo le planteo que usted, como consejero de Participación y Relación con los Ciudadanos, creo que nos tiene que dar información, ya sea el Área competente la que sea. Da igual que sean equipamientos municipales, creo que es de recibo que se informe a la ciudadanía, y el tema de la transición energética es muy importante y, desde luego, no es lo mismo que ese equipamiento municipal se dé la explotación a una empresa privada, que sea hecho por una propia entidad municipal. Ahí hay, creo que, una variable que es muy importante.

Y en cuanto a la pregunta del centro comunitario del Parque Goya, bueno, creo que usted es conocedor en primera mano, de que es un barrio que está dividido por una cicatriz, que es la A-2; es el distrito Actur-Rey Fernando y que, efectivamente, hay una demanda, yo creo que desde su gestión como barrio, desde su nacimiento, de un centro comunitario, un centro cívico, un centro cultural, un centro para actividades. En 2018 se anunció que Zaragoza Vivienda adquiriría el local situado junto a la Biblioteca Municipal, la Plaza de La Poesía, para crear un centro comunitario. La iniciativa —le recuerdo, señor Rodrigo— formó parte de un proceso de participación comunitaria, constituido por la Junta de Distrito en aquel entonces, y en colaboración con Zaragoza Vivienda durante el anterior mandato. La cuestión es que esto se llevó a cabo por un proceso participativo demandado por los vecinos y vecinas. Hubo unas obras, se hizo la instalación, climatización; lo único que faltaba —si no recuerdo yo mal—, es el equipamiento y el personal.

Esto finalizó en el 2019, estamos en el año 2021 y usted, creo que, en septiembre dijo que se iba a abrir en breve plazo. En julio se llevó una moción a este Pleno, donde los vecinos y vecinas reclamaron la importancia de la apertura, y por ahora no sabemos más. Por eso traemos aquí esta pregunta, porque es una demanda, porque está equipado, porque está habilitado y nos preguntamos qué es lo que ocurre.

Sr. Rodrigo Lorente: Sí, pues la verdad es que, atendiendo los antecedentes, usted dice que solo faltaba personal y poder abrir ese espacio, pero lo que no me dice es para qué, porque realmente no había ningún plan de apertura. No se sabía exactamente cuál era el contenido del espacio que se le iba a ofrecer al centro, que ahora mismo sí que estamos en disposición de poderlo abrir y con, además, un objetivo muy concreto, que va a ser el poder ubicar la Casa de Juventud del barrio de Parque Goya, así como poder ofrecer distintos espacios, una vez que conozcamos el cuadrante del uso que se va a dar a través de la Casa de Juventud, para el resto de las entidades que quieran participar y poder llevar a cabo ahí sus actividades.

Nos hemos reunido en varias ocasiones con la asociación de vecinos que, como usted bien sabe, y como el resto del barrio, además, hace mucho hincapié en la falta de espacios para poder realizar cualquier tipo de actividad. Tienen una Casa del Barrio que, además, está a pleno rendimiento, y lo que hemos propuesto es la posibilidad de hacer un desahogo, en cuanto a lo que es la Casa de Juventud que actualmente se alberga en esta propia Casa del Barrio, y poderlo utilizar en este espacio que, como lo decía, es el de la Plaza de la Poesía, y que Zaragoza Vivienda, además, como usted bien dice, ha hecho un traspaso en cuanto a lo que sería el dominio del propio local, para que sea el Servicio de Juventud quien finalmente lo gestione, con un acuerdo que también se hará con la asociación de vecinos, para la gestión de las aulas que queden libres en cuanto a los horarios.

Según nos indican desde el Servicio de Juventud, actualmente el Servicio de Contratación ya ha remitido el expediente al propio Servicio. Se ha solicitado a la empresa el proyecto requerido, se ha finalizado ese trámite, y se espera que dentro de unos días este expediente vuelva a Contratación, para que se proceda a someter el decreto de modificación del contrato a la aprobación del consejero de Acción Social y Familia. Es decir, se va a modificar el contrato que actualmente tiene la Casa de Juventud en la Casa del Barrio, para que se pueda ampliar en cuanto a lo que son el número de días y el número de horas y se pueda modificar. Parece que no hay ningún problema, y entre tanto ya se están iniciando las gestiones para adquirir el equipamiento necesario para poder poner en marcha este local, con la idea de definitivamente trasladar la

Casa de Juventud a este nuevo espacio vecinal a finales de este mes de diciembre, y que podamos llevar la actividad de Navidad a partir del día 20 o 22.

Es el compromiso que nosotros adquirimos con los vecinos, si bien también se les comentó cuáles eran las dificultades en cuanto a la tramitación y, aunque parece que todo va a buen ritmo, tenemos que esperar a que finalicen este mes los últimos trámites para poder finalmente ofrecer este espacio que a buen seguro va a desahogar la Casa del Barrio y va a ofrecer un nuevo equipamiento como es la ludoteca, la biblioteca y la Casa del Barrio, pues poco a poco estamos consiguiendo que los vecinos y las vecinas de Parque Goya puedan tener cada vez más espacios para poder llevar a cabo sus actividades y dinamizar el barrio.

Sra. Broto Bernués: Bueno, pues me quedo con su compromiso de que el día 20 o 22 de diciembre se hará la apertura. Me sorprende que diga que no había como una propuesta de utilización. Señor Rodrigo, que hubo un proceso participativo y le voy a leer, se creaba un centro comunitario que tuviera como ejes "la participación vecinal, la gestión social de la vivienda, y servir de infraestructura para Goya Joven y las actividades socioculturales del barrio". Es más, en el diseño que se hizo de ese equipamiento, se dijo claramente que hubiera una sala polivalente de unos 100 m², divisibles para aumentar la posible eficacia, y un almacén para material, así como dos despachos para la gestión social de la vivienda y del propio espacio. O sea, la necesidad estaba y el equipamiento estaba diseñado. Si usted quiere decir ahora que ese ha sido el motivo para no poner en marcha un espacio que estaba construido, licitado, equipado —efectivamente, con mobiliario no, le doy la razón, ni con personal—, pero desde el 2019, bueno, pues bienvenido sea en el 2021, casi rayando con el 2022, señor Rodrigo. La buena noticia es que es un proceso participativo y que, efectivamente, el barrio del Actur-Parque Goya va a tener un centro comunitario para realizar actividades. Gracias.

4.2.12. D.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuáles han sido los resultados de la mesa de diálogo, acordada para dar solución a la colisión de intereses de Cultura y Servicios Sociales en el uso de la planta tercera de la Harinera?. (C-3979/2021)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.1.7)

4.2.13. D.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué consecuencias va a tener para los barrios la eliminación por medio de una modificación de crédito de la partida de gastos de actividades y comisiones de fiestas para capítulo VI?. (C-3980/2021)

Sra. Broto Bernués: La doy por formulada, señor Rodrigo.

Sr. Rodrigo Lorente: Sí, pues, como conocen, en el año 2020 y a consecuencia de la pandemia, hubo complicaciones a la hora de poder ejecutar, muchas limitaciones del presupuesto de Capítulo II, del que disponemos los presidentes y presidentas de las juntas de distrito. Entonces se propuso una modificación de crédito de ese Capítulo II, para que se pudiera poder utilizar como Capítulo VI, y de esta manera poder ejecutar y que todo el dinero que inicialmente estaba pensado para el barrio, finalmente se reinvertiera en el mismo y no se perdiera.

Dado el éxito de la propuesta, la quisimos repetir en el año 2021, en previsión de que pudiera suceder lo mismo, que las comisiones de fiestas no pudieran utilizar las subvenciones, y de que la propia junta de distrito tuviera dificultades a la hora de poder ejecutar el presupuesto. Esta modificación de crédito asciende a un total de 195.000 euros, y se aprobó, tras una enmienda presentada por el Grupo Municipal de Vox, que esa modificación de crédito finalmente se destinara a otra partida presupuestaria que nada tenía que ver con las Juntas de distrito. En cualquier caso, hemos podido solucionar esta situación, y yo creo que hace cuatro días —el pasado lunes, si no me equivoco—, se mandó un correo a todas las juntas de distrito y a todas las juntas vecinales, indicando el importe del cual podrían hacer uso, para poder ejecutar las cantidades que

habían sido modificadas con Capítulo VI.

Sra. Broto Bernués: Sí, bueno, señor Rodrigo, yo creo que como me toca el honor de ser presidenta de Junta de Distrito, de esto hablamos creo que presencialmente y también por WhatsApp, y también en el pasado Consejo Territorial de Alcaldes, el alcalde de La Cartuja, Josemari Lasaosa, le dijo literalmente que, efectivamente, era algo que estaba encima de la mesa y no se sabía. Es verdad que el equipo de Gobierno actuó correctamente, cuando hizo esa propuesta de revertir lo que era el gasto de la partida de Capítulo II a la partida de Capítulo VI, pero este año nos hemos llevado la sorpresa de que se trasladó a una partida de regeneración de barrios, en el Área de Urbanismo, por 195.767'50 euros. Esto no se consultó con nadie, se dio por hecho, y la verdad es que nos encontramos ante una situación un poco de falta de información y transparencia y, sobre todo, teniendo en cuenta que luego nos hemos encontrado que esa partida de regeneración de barrios, no se ha ejecutado. Estaba a cero, totalmente sin ejecutar, igual que la partida homónima de 1.650.000 de inversiones también, de regeneración de los barrios. Cuando se dio la voz de alarma, porque parte de las juntas de distrito —siguiendo la trayectoria del año pasado—, habían comprometido gastos, ustedes, efectivamente, la semana pasada o hace dos, mandaron esta misiva en la cual se soluciona este tema.

Bueno, nos alegramos, señor Rodrigo, pero esto es un reflejo más de que si ustedes tuvieran en cuenta lo que es la participación real, y hubieran consultado a las juntas de distrito y juntas vecinales, este movimiento extraño de detraer una partida para llevarla a otra, de regeneración urbanística, —que no se ha ejecutado—, pues seguramente nos hubiéramos evitado algún que otro susto. Nada más que decir, pero es que es verdad que la inteligencia colectiva, nos permite darnos cuenta de cuando las cosas se pueden hacer mejor, y vuelvo a decir —que es algo que ha permeado por toda esta comisión—, que todo lo que sea la gestión de dinero público, pues que debemos ser exquisitos. Y la verdad es que creaba mucha extrañeza que hubiera una partida que se había detraído, que se había implementado, que no se había ejecutado y a la vez los alcaldes y alcaldesas y los presidentes y presidentas de juntas de distrito, no pudieran ejecutar parte de lo que tenían comprometido. Gracias.

Sr. Rodrigo Lorente: Bueno, la realidad es que sí que se consultó, y se hizo un proceso participativo a través de las juntas y los barrios rurales, para poder preguntar y para poder ofrecer la posibilidad de hacer esta modificación del crédito. Y la realidad es que también se les ha informado, y que este año, a diferencia del año pasado que todavía se pudo aprobar más tarde, concretamente en el Pleno correspondiente al mes de noviembre, es decir, que esa modificación ustedes pudieron utilizarla con Capítulo VI a partir de diciembre; y este año, a día 15 ya se les indicó a través del correo electrónico que lo podían utilizar. Además, me consta que muchos alcaldes y muchos presidentes de juntas de distrito, ya habían tenido en cuenta esta situación porque así nos comprometimos, efectivamente desde el Área, y habían adquirido las cuestiones que consideraban necesarias a través del Capítulo VI. Muchísimas gracias.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Rouco Laliena)

4.2.14. D.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cómo se va a dar solución al problema de personal del CMPA, que conlleva la finalización de los contratos del Plan de Empleo Extraordinario?. (C-3981/2021)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.1.2)

4.2.15. D.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué motivos han llevado al Gobierno a la no firma de convenio para el Proyecto Mimbres, dependiente de la partida de distritos?. (C-3982/2021)

Sra. Broto Bernués: Sí, simplemente decirle. Sí que se hizo la consulta, señor Rodrigo, se lo he reconocido. Le he dicho que el Gobierno fue ágil teniendo la situación de pandemia, para que ese gasto se

podiera reconvertir. Lo que no se consultó fue lo que ustedes hicieron, que fue una modificación de crédito que llevaba ese montante a una partida de Urbanismo, eso es lo que no se consultó. Simplemente por que quede constancia y, además, es una partida que no se ha ejecutado.

Con respecto a esta pregunta, señor consejero y señora Espinosa —porque no sé quién me va a responder—, mañana se inaugura el Consejo de Infancia y Adolescencia, el Consejo Sectorial de Infancia y Adolescencia. Además, también es el Día Internacional de la Infancia, y nos encontramos con que este Proyecto Mimbres —que a lo mejor a ustedes les sorprende la pregunta, pero que parte de la partida de Distritos—, bueno, pues es un proyecto que es de carácter comunitario, que apoya a familias en un contexto de exclusión, que facilita la conciliación y la posible inserción laboral, que se lleva a cabo a través de una entidad, Gusantina, que lleva más de 30 años trabajando —12 años lleva Mimbres, 30 años Gusantina— trabajando en el Casco Histórico, en concreto, en la zona de influencia de Magdalena, pero bueno, es para el Casco Histórico. Es un proyecto de éxito, de largo recorrido que facilita la inserción de población joven, que podría estar excluida, con familias que necesitan ese proyecto para poder hacer lo que sería la inserción sociolaboral, y nos encontramos con que este proyecto, que venía en un convenio de largo recorrido, de repente se cayó. Y vuelvo a la economía, señora Fernández, y permítamelo, pero es que uno de los responsables con los que hablaron los de esta asociación les dijo que "el presupuesto era dinámico", por eso hablaba de los eufemismos.

Bueno, la cuestión es que después de nueve meses de promesas, de repente se dice que este convenio, que se estaba a punto de firmar, ya no está, ya no está y, por lo tanto, se da un recorte brutal a un proyecto. Fíjese usted de qué manera, que se les estaba planteando la posibilidad de hacer un crowdfunding y consiguieron rebasar las expectativas, consiguieron recaudar 20.000 euros en la ciudadanía para poder llevar adelante este proyecto, algo inaudito. Por eso nos gustaría, por favor, señor Rodrigo, que nos explique qué es lo que va a hacer usted y su Gobierno puesto que esta partida depende de ustedes, de un proyecto consolidado que estaba funcionando, y que efectivamente, esto sí que es conciliación familiar y a lo mejor no esos cheques de familia que ustedes están planteando.

Sr. Rodrigo Lorente: Hombre, el presupuesto es dinámico, señora Broto. Piense que del 1 de enero al 31 de diciembre hay instrumentos, como, por ejemplo, incluso una modificación de crédito que puede alterar el objeto del mismo, con lo cual, sí, es dinámico. Y aquí es lo que ocurrió, que hubo una modificación de crédito. A mí sí que me consta que el presidente —en este caso, del Casco Histórico, el señor Mendoza— tuvo la oportunidad de reunirse con esta entidad, para poderles ofrecer la posibilidad de que le explicaran aquellos proyectos que habían ejecutado hasta la fecha, y de esta manera poder analizar y valorar la posibilidad de poder hacerse cargo desde la propia Junta de Distrito.

Más allá de eso, la información que a mí me consta, es que había una subvención —si no me equivoco, de 40.000 euros—, para un supermercado social, un supermercado solidario, y esta otra actuación y que se reunió con ellos para poder buscar soluciones al respecto, para poder comprobar cuáles eran esas actuaciones que ya se habían realizado, como decía, y que, por lo tanto, se pudiera justificar por parte de la Junta de Distrito y echarle una mano al respecto.

Sra. Broto Bernués: Pues creo que su información no es la correcta, señor Rodrigo. Se redujo en un 60 %, lo que hizo que la entidad efectivamente tuviera que salir a buscar un proyecto de crowdfunding para poderlo implementar. De los 20.000 euros que han conseguido a través de 257 donaciones, lo que haría... Yo creo que como Gobierno ustedes deberían reflexionar, con relación a la voluntad de la ciudad de que este proyecto siga adelante. Y vuelvo a decirle, el señor Mendoza —después de nueve meses de conversaciones, claro que se ha reunido— lo que dijo es que lo sentía mucho, pero que este convenio se había caído y, por lo tanto, no lo podía recapturar. Y lo que se plantea aquí, es que después de nueve meses y 12 años de servicio, no hay alternativa, porque ese dinero no se puede destinar directamente, puesto que no existe este convenio. Y sí, fue una modificación de crédito que hizo en este caso el Grupo Vox, efectivamente, si está todo registrado. La pregunta que yo le hago es que usted como responsable, ¿qué va a hacer para poder conseguir que este proyecto de éxito siga adelante, reafirmado por la ciudadanía? Y dos, ¿qué va a pasar con ese dinero que no se puede consignar directamente a este proyecto, por una mala gestión de las personas que dijeron en un momento que sí, que adelante, que se reducía un 60 %, pero que siguieran y luego al final, después de meses, han dicho que no hay convenio y que, además, esa cantidad no se puede recapturar? ¿ese dinero va a ir a pagar la deuda con los bancos? Y dos, ¿qué van a hacer ustedes por intentar que ese

proyecto de éxito siga adelante?

Sr. Rodrigo Lorente: Pues como comprenderá, señora Broto, y usted misma ha hecho referencia a quién firma ese convenio, y cuál es el objetivo con el que lo firma y, obviamente, por mucho que dentro del Área esté este concepto, esté esta partida presupuestaria, no me pregunte a mí cuál es la solución. Y ya le vuelvo a repetir, ha habido conversaciones muy recientes, no estamos hablando de que llevan nueve meses hablando porque, además, esta comisión a la que usted hace referencia es del mes de septiembre y fue a posteriori cuando se reunió con esta entidad para poder buscar algún tipo de solución.

4.2.16. D. Antonio Barrachina Lupón, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuáles son los procedimientos de contratación, organización, administración y costes de la Cabalgata de Reyes 2022?. (C-3984/2021)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.2.2)

4.2.17. D. Antonio Barrachina Lupón, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuáles han sido los procedimientos de gestión, adjudicación y organización del Mercado Navideño de la ciudad?. (C-3985/2021)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.2.2)

4.2.18. D. Antonio Barrachina Lupón, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué situación se encuentra la firma del convenio para la gestión del Museo Origami de Zaragoza con la entidad que lo gestiona?. (C-3986/2021)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.2.4)

4.2.19 Pregunta por circunstancias sobrevenidas que formula el Grupo Municipal de Podemos: ¿Cuál es la razón por la que se destruye el proyecto originario de la Harinera de Zaragoza?

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.1.7)

4.3. RUEGOS

4.3.1 Intervención del representante de la Unión Vecinal Cesaraugusta:

Sra. Presidenta: Sí, tiene la palabra la Asociación Cesaraugusta.

Sr. Navarro Lomba: Sí, hola, buenos días. En relación con las dos preguntas que ha habido respecto al Museo Escuela Origami de Zaragoza (EMOZ), hemos oído que hay una situación económica complicada, que es difícil de resolver y que, bueno, pues el futuro convenio podrá recoger la relación de manera más adecuada a la actual. En principio parece que esas podrían ser las cuestiones. Bueno, efectivamente, es complicada y hemos oído también que la deuda no puede liquidarse a través de la prestación de servicios. Por lo tanto, hay que cuantificar la deuda. A ver, yo solamente el ruego es que me consta fehacientemente que la asociación, la escuela museo, está deseando conocer la deuda que tienen, que se cuantifique esa deuda, que se diga cuánto dinero deben, para poder liquidarla, pero es que no conocen la cantidad. Están deseando conocer esa cantidad para poder liquidarla y hablar del futuro convenio. Solamente era eso.

Sra. Presidenta: No me cabe la menor duda, pero como paralizaron exclusivamente el pago, pero no el devengo, ahí hay otro nudo gordiano. Sí, sí, ya lo siento.

4.3.2 Intervención del representante de la Federación de Asociaciones de Barrio de Zaragoza:

Sra. Presidenta: Gracias. Sí, señor Arnal.

Sr. Arnal Lizarraga: Quiero plantear tres cuestiones. La primera es ante la aprobación definitiva del cambio de denominación del parque “Ernesto Che Guevara”, en su día propuesta esa denominación por un acuerdo de la Junta de Distrito en la que participaron el tejido asociativo del barrio, manifestar nuestro malestar y oposición por esta Federación, que representa a las asociaciones federadas de la margen izquierda, y recordar que las Corporaciones pasan y el tiempo. Creemos que se ha ninguneado la participación; esto se tomó con un acuerdo participativo de la sociedad civil representada en la Junta de Distrito. El acuerdo municipal, que dice que puede ser recurrido, evidentemente, nos reservamos esa capacidad y el tiempo dirá si ha sido una actuación acertada, que creemos que no.

Dicho esto, en 2017 se presentó por la Cátedra de Participación Ciudadana e Innovación Democrática, el borrador de lo que sería la reforma del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación. Se creó dentro del Consejo de Ciudad un grupo de trabajo, que creo que realizó varias sesiones, y se paralizaron en el 2018, ante —parece ser que— una falta de acuerdo en su continuidad. Creemos que la pandemia ha supuesto unas nuevas formas de participación, como se han visto, también se ve que la participación digital avanza, digamos, con más capacidad de innovación que la que tienen los propios reglamentos, pero nosotros creemos que es hora de volver a impulsar esa comisión de trabajo en el Consejo de Ciudad. También a lo largo de estos últimos años se han visto determinadas carencias dentro del Consejo de Ciudad, cómo se presenta la información. Hemos coincidido muchas veces que no es de recibo que nos enteremos justo en el momento que nos sentamos en el Consejo de Ciudad, de determinada información sustancial para tomar decisiones, teniendo en cuenta que es un órgano consultivo, pero hay que tomar... Precisamente las consultas se tienen que evacuar de esta manera, con información y participación. Y a su vez los nuevos criterios que marca la agenda urbana de participación en la gobernanza de la sociedad civil tendrían que estar recogidos en ese futuro reglamento y creemos que es hora de empezar a trabajar. Nos gustaría saber la opinión de esta Corporación, si es voluntad en los dos años que quedan de reiniciar ese grupo de trabajo.

Y la tercera cuestión viene dentro de la pregunta que ha hecho el Grupo Municipal de Zaragoza en Común, sobre energías renovables. Recordamos que se anunció la creación de 13 aparcamientos solares en distintos distritos de la ciudad. Queremos saber en qué estado está esto, puesto que ya en enero de 2020 se anticipaba que se estaba avanzando en su tramitación. No sabemos si esos aparcamientos solares han decaído, entran dentro de ese macroyecto que se ha presentado a los fondos de recuperación, resiliencia, etcétera. Pero claro, hay varias juntas de distrito concernidas, que están a la espera de saber si esos espacios públicos, en estos momentos ocupados por aparcamientos de vehículos, si van a tener un futuro. Entonces sería lógico saber cuál es el planteamiento general de qué se va a hacer con esos aparcamientos, si han decaído, si van a avanzar, etc. Gracias.

Sra. Presidenta: Yo por la parte que me compete —muchas gracias, bueno, a los dos, que no he dicho antes, gracias a Constancio—, pero que yo entiendo es una decisión de Gobierno que no comparten. Nosotros, bueno, tenemos una opinión diferente y, obviamente, lo pueden seguir defendiendo donde haga falta, faltaría más, por supuesto.

Y yo no sé, lo de los aparcamientos lo estaba hablando ahora con el consejero. La verdad es que no tengo claro si depende de Urbanismo o de Infraestructuras, me voy a enterar del tema yo personalmente, y creo que el consejero de Participación tampoco tenía información. Nos vamos a enterar al respecto para informar. Gracias.

Sr. Rodrigo Lorente: Sí, respecto al reglamento, —gracias a los dos por las intervenciones—, informarles, simplemente, que dentro de 10 días creo que tenemos una reunión, una comisión de seguimiento con la cátedra. En su momento y justo antes de la pandemia nos presentaron un nuevo borrador con un

informe, en el cual se adaptaba, tras las nuevas modificaciones que habían habido, según qué artículos del propio reglamento. Y como bien dice —y estoy totalmente de acuerdo—, hay que incorporar un nuevo factor a este informe y a este borrador para que se trabaje a través de la cátedra, y es las nuevas formas de participación, todas las herramientas que se han incluido, y que de alguna manera han modificado la participación, y debe ser algo que incluyamos dentro de este borrador. Tendremos esa reunión y les mantendremos informados al respecto. Gracias.

Sra. Presidenta: Pues se levanta la sesión. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y treinta minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
La Presidenta,

El Secretario,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Sara Fernández Escuer